

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011**

Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados y diputadas. Existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 15 de noviembre de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.
- 7.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.
- 8.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos.
- 9.- Uno de la Secretaría de Finanzas, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal.

Acuerdos

- 10.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa y de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2012.

Dictámenes

11.- Dictamen a la iniciativa de decreto que contiene el programa parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Benito Juárez, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

12.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 fracción I de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

13.- Dictamen a la iniciativa de reformas a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia

14.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI bis al artículo 11 y fracción XIV al artículo 25 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

15.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 24 bis a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

16.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el siguiente al artículo 42 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

17.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 10 bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

18.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático

19.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Marcelo Ebrard Casaubon, a crear un sistema de información y un sitio de Internet exclusivo de la Red Angel, que presentan las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Administración Pública Local.

20.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dé cumplimiento a las recomendaciones emitidas respecto de las auditorías A/08/10-ALDF y A/09/10-ALDF, practicadas a la Dirección de Adquisiciones y a la Subdirección de Información Pública respectivamente, dependientes de dicha unidad administrativa, que presentan las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Administración Pública Local.

21.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a informar a este órgano sobre el resultado de las vistas a las 71 entidades de Gobierno que no cumplieron con las obligaciones de Transparencia de los portales de Internet, respecto a las razones que aducen a su cumplimiento, que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Iniciativas

22.- Iniciativa que reforma el artículo 51 párrafo I y II de la Ley de Desarrollo Rural, asimismo se reforma la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 73, al cual se adiciona una fracción VI, de igual modo se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley de Desarrollo Urbano y se reforman las fracciones II, III, IV y VII del artículo 2 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal de la misma forma, se eleva a rango de Ley el acuerdo mediante el cual se crea la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo III, del Título Tercero del Patrimonio y Presupuesto de la Ley del heroico Cuerpo de

Bomberos del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa por la que se reforma el artículo 10 y se adicionan el capítulo VII del Título V y los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51, del mismo modo, se adiciona la fracción V del artículo 14, así como el artículo 7 bis, todos de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que establece el derecho de los alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal de educación básica a recibir gratuitamente uniforme escolar, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos décimo quinto y décimo séptimo del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en materia de límites territoriales entre las delegaciones Xochimilco y Tlalpan, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre propio y del diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción III y se adiciona la fracción IV del artículo 390 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 410 E ambos del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 30 bis y 31 bis a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 444 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Iniciativa que adiciona el capítulo III del Título Decimotercero y los artículos 213 bis y 213 bis 1 al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de delitos informáticos, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8, 9, 10, 16, 18, 19 y 24 de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo II denominado Del registro, clasificación y calificación de los servicios turísticos de la Ciudad de México al Título Tercero y se adicionan los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, y se adicionan las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV al artículo 3º, todos de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la

Seguridad Pública del Distrito Federal y se adiciona el artículo 239 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Distribución de Recursos Presupuestales para las Delegaciones del Distrito Federal y se reforma el artículo 28 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Accesibilidad Universal del Distrito Federal y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

40.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que informe y explique amplia y detalladamente sobre el ejercicio del presupuesto participativo y del presupuesto etiquetado de este ejercicio fiscal 2011, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en la discusión del paquete financiero para el ejercicio fiscal del año 2012, se asigne de manera adicional al presupuesto de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, 320 millones de pesos para la adquisición de 16 clínicas móviles que contribuyan en la prevención y detección oportuna del cáncer de mama en el Distrito Federal y presten servicios en cada una de las demarcaciones territoriales, que presenta la diputada Mariana Gómez del campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se contemple en el presupuesto delegacional del próximo año, una partida especial para que se realicen las obras hidráulicas y de alcantarillado que hagan falta en las colonias del Obrero y Villa Hermosa y así prevenir nuevas inundaciones, pérdidas materiales y humanas, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo para la realización de una mesa de trabajo con el comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero (COVEDF) del IEDF, Asociaciones Civiles, diversas personalidades y Diputados de la ALDF sobre el voto de los capitalinos en el exterior para elegir Jefe de Gobierno, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Mtro. Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal, Secretario de Educación y al Arq. Ernesto Velasco León, Director General del Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa (INIFED), informen sobre las acciones y recursos que se han destinado en la escuela secundaria #126, ubicada en el pueblo de Santiago Zapotitlán en la delegación Tláhuac, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados para que en el presupuesto 2012 no disminuya la inversión en infraestructura del Sistema Educativo Nacional y que el destino de los recursos se sustente en los principios de equidad, proporcionalidad y justicia, considerando al Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Director del ISSSTE, informen sobre el convenio de incorporación total voluntaria del personal del Consejo de

Evaluación al Régimen Obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a implementar un operativo de vigilancia en la avenida de Las Torres colonia Constitución de 1917, así como solicitar la reapertura de los módulos de vigilancia instalados en dicha vialidad, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, amplíen las acciones integrales del Catálogo Universal en Servicios de Salud (CAUSES) del Seguro Popular y se incluyan en su cuadro las enfermedades de insuficiencias renales y otros padecimientos relacionados con la nefritis y nefrosis entre la población del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, para que informen a esta Soberanía respecto del número de personas indígenas que se encuentran en proceso penal y si estas personas cuentan con traductores en su lengua, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a esta H. Legislatura, para que en el marco de sus atribuciones apoyen de manera expedita a los productores de flor de cempasúchil afectados por las heladas del pasado mes de octubre, en los poblados de San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca y Bo. de Caltongo, de la delegación Xochimilco, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes a nombre propio y de la diputada

Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de implementar un programa integral de rescate al polígono comprendido entre las calles de Tebas, Heliópolis, Salónica y calzada Camarones en la colonia Clavería, ya que se presentan hundimientos y elevaciones en la carpeta asfáltica, así como fisuras y fracturas en las estructuras de las casas habitación, situación que pone en riesgo su patrimonio e integridad personal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir el siguiente mensaje público: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal, decline otorgar concesiones en Wirikuta, en el municipio Real de Catorce, a la firma canadiense First Majestic por parte de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, ya que tal decisión arrasaría con una cultura milenaria y acepte las propuestas de la comunidad Huichol de crear alternativas de desarrollo en la región que no destruya sus zonas sagradas*, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

53.- Con punto de acuerdo por el que este órgano legislativo solicita a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, información relativa a su gasto ejercido, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública sea etiquetada la cantidad de 20 millones de pesos adicionales al presupuesto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que se ponga en operación el refugio especializado para mujeres, niñas, niños víctimas de trata de personas,

adquirido en este año, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que de acuerdo con los manuales técnicos se permita la circulación de ciclistas y consecuente convivencia con peatones en las calles peatonales con un aforo menor a 100 peatones por hora, y en las calles de alto aforo peatonal exista la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo para exhortar al C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, a que se reúna con la mesa directiva del consejo ciudadano de la delegación a fin de escuchar sus inquietudes, propuestas y cuestionamientos en relación al ejercicio del presupuesto que les compete y establecer mecanismos para su efectiva solución, conforme lo señala la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo para solicitar el presupuesto necesario para que la Fundación Cultural de la Ciudad de México, pueda cumplir con los objetivos programados en materia de centros culturales y demás actividades de su ramo para el ejercicio presupuestal del año 2012, que presenta el diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al Ing. Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana, ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía, para que rinda un informe pormenorizado sobre los resultados que ha tenido el programa Ciudad Segura en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal etiquete la cantidad de 100 millones de pesos para realizar trabajos de mantenimiento mayor en la Nave Mayor del mercado de la Merced, que remite la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

60.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y al Secretario de Obras y Servicios, ambos del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta y al Secretario de Transportes y Vialidad, C. Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal, para que en coordinación con el C. Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, proyecten y realicen un confinamiento exclusivo para bicicletas sobre la carretera Picacho Ajusco desde el boulevard Adolfo López Mateos (Periférico Sur) hasta el inicio del Circuito Ajusco Picacho, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

62.- Con punto de acuerdo para solicitar que la clínica ubicada en Santiago Tepalcatlalpan dentro de la demarcación Xochimilco sea transferida a la red hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para ampliar los servicios médicos que ofrece, así como los horarios de atención al público, que presenta el diputado Adolfo Uriel González Monzón a nombre propio y de la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Con punto de acuerdo referente a peritos adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, a fin de que inicie el proceso correspondiente para declarar la

tradición de elaborar globos y faroles de papel china en la comunidad de San Agustín Ohtenco en la delegación Milpa Alta como patrimonio intangible de la Ciudad de México, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que explique e informe detalladamente los criterios metodológicos utilizados para la clasificación de las escuelas beneficiadas del programa de apoyos económicos a estudiantes de secundaria para el ejercicio fiscal 2011, ciclo escolar 2011 – 2012, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66.- Con punto de acuerdo para solicitar atentamente a la directora del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Dra. Marcela López Cabrera, gire sus prontas instrucciones para que se detenga el proceso de licitación pública nacional presencial con número de identificación LA909023997-N10-2011 partida 2, por no encontrarse viable ni operable, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67.- Con punto de acuerdo relativo al programa Prepa Sí en el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

68.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Transportes y Vialidad, al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al titular del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, a la titular de la Red Te transportes de Pasajeros del Distrito Federal (RTP) y al titular del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE), para que, en el ámbito de su competencia y en el marco del plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2011-2020 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), elaboren un programa de capacitación en seguridad vial para los conductores de todas las modalidades del Servicio de Transporte del Distrito Federal, que incluya la aplicación de

exámenes toxicológicos y pruebas de alcoholemia y a las y los habitantes de la Ciudad de México a conmemorar respetuosamente el tercer domingo de noviembre de 2011 en el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de los Accidentes de Tránsito, a las y los familiares que hayan perdido la vida en estos percances, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad y la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, implementen un programa de atención médica de estrés a conductores u operadores de transporte público, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

70.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal a inscribir en el programa denominado Bécalos por su valor a los cuerpos de Seguridad Pública y del heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, o en su caso que la Cámara de Diputados destine una partida federal para cumplir este propósito, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

71.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo la construcción de un centro de salud T III en el predio ubicado en avenida Iñárritu Flores S/N, entre calle 5 de Mayo y avenida Guelatao colonia Ejército de Agua Prieta delegación Iztapalapa, con superficie de 7,458.447 metros cuadrados, y evitar con ello la enajenación a título oneroso del mismo, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Con punto de acuerdo para exhortar a una comparecencia al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno capitalino Armando Quintero Martínez, sobre la seguridad en el transporte, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

73.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta ALDF, a efecto de que rindan un informe detallado y pormenorizado en sus

respectivos ámbitos de competencia, respecto del amparo 732/1998 emitido por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa, a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

74.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad y al Director del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, información sobre verificaciones en materia de transporte, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

75.- Con punto de acuerdo sobre la aplicación de los exámenes de control de confianza destinados a las corporaciones encargadas de la Seguridad Pública en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

76.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la delegación Azcapotzalco, para que informe a esta Soberanía sobre el ejercicio presupuestal del rubro de proyectos delegacionales etiquetados para la delegación Azcapotzalco, publicado en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

77.- Con punto de acuerdo relativo al barrio 18 en la delegación Xochimilco, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez a nombre propio y de la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

78.- Con punto de acuerdo a través de la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, garantizar y etiquetar un presupuesto para asegurar la calidad de los establecimientos, bienes y servicios de salud y para la modernización periódica de los equipos médicos con base en los adelantos científicos y tecnológicos, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

79.- Con punto de acuerdo a través de la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considere una partida presupuestaria para la erradicación de la analfabetismo para mejorar y fortalecer presupuestariamente y técnicamente los centros de transformación educativa, así como difundir su labor educativa, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

80.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretarías de Obras y Servicios y de Protección Civil, ambas del Distrito Federal, así como a las 16 delegaciones territoriales para que de manera coordinada efectúen estudios y por consiguiente trabajos de reforzamiento de puentes peatonales que se encuentran con daños evidentes y/o abandonados, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

81.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al C. Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, información, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

82.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere una partida presupuestal para asignar un presupuesto para el abastecimiento de una amplia gama de métodos anticonceptivos incluyendo lo de barrera, para asegurar y facilitar su distribución oportuna sobre todo a través del primer nivel de atención de la salud y garantizar el acceso de la población a métodos anticonceptivos diversos, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

83.- Con punto de acuerdo para solicitar la atención inmediata y oportuna de los vecinos que habitan en la unidad Lindavista Vallejo, para evitar un desastre mayúsculo debido a que los edificios que habitan presentan daños estructurales, así como agrietamientos y hundimientos en el suelo y subsuelo de la unidad habitacional, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

84.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

85.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos del 2012, destine una partida extraordinaria etiquetada a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, exclusivamente a homologar los salarios de los peritos adscritos a esa institución con los de la Procuraduría General de la República, así como al mejoramiento de las instalaciones y la compra de instrumentos de trabajo de vanguardia para las instalaciones periciales, a fin de proporcionar al ciudadano mayor certeza jurídica en la Procuración de Justicia, que remite el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

86.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la clausura y demolición de la gasolinera ubicada sobre la autopista México-Cuernavaca #4367 colonia San Pedro Mártir delegación Tlalpan, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

87.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a que coordinación con el Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, intensifiquen la presencia de elementos de Seguridad Pública colonia Villa Coapa, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

88.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a que coordinación con el Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, intensifiquen la presencia de elementos de Seguridad Pública colonia Guadalupe Tlalpan, que remite el

diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

89.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, C. Agustín Torres Pérez, intensifiquen la presencia de elementos de Seguridad Pública en la calle Manuel Caballero, entre las calles de Isabel La Católica y Simón Bolívar Col. Obrera, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

90.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe Leal Fernández información sobre los avances en el retiro de espectaculares de las vialidades contempladas en la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, así como de la asignación de espacios en los corredores publicitarios, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

91.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb a que en coordinación con el Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, C. Raúl Armando Quintero Martínez, implementen un programa que garantice la seguridad de los pasajeros de microbuses y trolebuses, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

92.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. Laura Velázquez Alzúa y los jefes delegacionales de Cuauhtémoc, Iztacalco y Tláhuac a que en el ámbito de su competencia, verifiquen que no se esté condicionando a los comerciantes permanentes de los mercados públicos de dichas demarcaciones, el poder vender en las próximas romerías de Día de Muertos y temporada Navideña, al canje de cédulas del programa de actualización y regularización del empadronamiento del que son sujetos los mismos actualmente, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

93.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Luis Marcelo Ebrard Casaubon a que en coordinación con

la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, C. Martha Delgado Peralta, realicen las acciones necesarias a fin de instalar mas cicloestaciones de Ecobici en el primer cuadro de la Ciudad, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

94.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal e información sobre el manejo y destino del recurso que se obtiene por el concepto de autogenerados de los baños que se encuentran en el interior de los mercados públicos de su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

95.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Luis Marcelo Ebrard Casaubon a que coordinación con el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, C. Agustín Torres Pérez, reubiquen a los comerciantes ambulantes denominados *toreros*, mismos que en fechas recientes se han estado instalando en las calles del primer cuadro de la ciudad, violentando lo establecido en el bando publicado el 12 de julio de 1993, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

96.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, a que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias a fin de que sea constante el suministro de agua potable de la colonia Isidro Fabela, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

97.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Instituto de Deporte del Distrito Federal a que efectué de inmediato mesas y reuniones de trabajo con la federación de Squash de México AC, a efecto de que sirva como mediador en la solución de las controversias existentes entre la Unión de Padres de Familia, clubes y profesores del Squash del Distrito Federal y la Federación en comento, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

98.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la jefatura delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández y al Secretario de Transportes y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez para que remitan un informe pormenorizado a este órgano legislativo sobre la posible demolición de los inmuebles ubicados en la colonia El Jagüey, en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

99.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2012, se etiquete un presupuesto de 2,000,000 millones de pesos para el mantenimiento de 1 mercado público en riesgo que se ubica en la delegación Miguel Hidalgo, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

100.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 700 mil pesos para el mantenimiento de 1 mercado público en riesgo que se ubica en la delegación Magdalena Contreras, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

101.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2012, se etiquete un presupuesto de 3,000,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de 2 mercados públicos en riesgo que se ubican en la delegación Iztapalapa, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

102.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 27,200,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de 10 mercados públicos en riesgo que se ubican en la delegación Gustavo A. Madero, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

103.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 41,000,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de 8 mercados públicos en riesgo que se ubican en la delegación Cuauhtémoc, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

104.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 10,000,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de 8 mercados públicos en riesgo que se ubican en la delegación Coyoacán, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

105.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2012, se etiquete un presupuesto de 6,400,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de 5 mercados públicos en riesgo que se ubican en la delegación Benito Juárez, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

106.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 8,200,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de 3 mercados públicos en riesgo que se ubican en la delegación Azcapotzalco, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

107.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Jefe Delegacional en Iztacalco, Francisco Javier Sánchez Cervantes a que regularice los pagos del personal de autogenerados en esa demarcación, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

108.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias sobre medidas a favor de la mejora del transporte público concesionado en la Ciudad de

México, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

109.- Con punto de acuerdo para incrementar el presupuesto destinado a la compra de medicamentos del cuadro básico que garanticen el abastecimiento oportuno y suficiente en todos los centros de salud y hospitales de la red, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

110.- Con punto de acuerdo para etiquetar e incrementar de forma progresiva el presupuesto para financiar la contratación del personal administrativo y médico necesarios para cubrir la creciente demanda de servicios de salud en el Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

111.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, tenga a bien considerar nombrar al tramo de la avenida Miguel Angel de Quevedo, comprendido entre avenida Universidad e Insurgentes Sur, con el nombre de *Mauricio Achar*, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

112.- Efeméride sobre el Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 112 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con las actas de las sesiones anteriores.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, han sido distribuidas las actas de las sesiones anteriores a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las actas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Compañeros diputados:

Antes de continuar quiero hacer un breve recordatorio de que el día de hoy se cumplen 23 años del inicio de actividades de la Asamblea de Representantes como órgano de representación popular aquí en el Distrito Federal.

Esta Asamblea que dio origen a nuestra actual Asamblea Legislativa ha sido un órgano de debate y decisión que ha sentado las bases jurídicas de esta ciudad.

Quiero aprovechar esta ocasión para recordarnos la responsabilidad que tenemos de ver por los ciudadanos y sus intereses. Sigamos haciendo de este órgano legislativo la casa de todos y en donde todos los habitantes de esta ciudad sean representados.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, y otro de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones en cita.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al pleno si son de aprobarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las solicitudes de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Comisiones de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el acuerdo enlistado en el numeral 10 del orden del día se pasa al final del paquete de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano

Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la demarcación Benito Juárez, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria solo voy a exponer lo más relevante del dictamen, por lo que solicito que se incorpore en forma íntegra en el Diario de los Debates.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar, en su caso, la iniciativa en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen en base a las disposiciones legales establecidas.

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez versión 2002 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de agosto de 2002. No obstante la dinámica social y económica que experimentan tanto el Distrito Federal como en lo particular las colonias Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes de la Delegación Benito Juárez, hace necesario

adecuar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano actualizando sus disposiciones a efecto de que sean congruentes con las disposiciones jurídicas aplicables.

En este sentido y atendiendo lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, el 15 de noviembre de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de inicio del proceso de elaboración, inscripción y publicación del programa parcial en dictamen.

Posteriormente, el 3 de noviembre de 2010 se dio inicio a la consulta pública, misma que concluyó el 14 de diciembre de ese mismo año. Para llevar a cabo este proceso se instalaron 2 módulos permanentes, uno en el edificio delegacional y otro en el World Trade Center, realizándose 8 audiencias públicas en las que se expusieron el documento y los planos temáticos de imagen, objetivo, la estrategia del reordenamiento territorial y las acciones estratégicas, resultando una participación de 154 personas, adicionalmente se realizaron encuestas levantadas en domicilio, resultando un total de 819 participaciones con 921 opiniones.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente para emitir el presente dictamen el día 18 de mayo de este año en el Salón Luis Donaldo Colosio de esta Asamblea, concluyendo con los siguientes considerandos.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio del 2010, establece en su Artículo Cuarto Transitorio que *los programas delegacionales que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de esta Ley se resolverán hasta en su total solución en términos de la ley anterior.*

La zona de este programa es una de las áreas urbanas dentro de la Delegación Benito Juárez que presenta un alto grado de concentración de actividades económicas y financieras, participa con el 15 por ciento de todas las unidades económicas con sólo el 8 por ciento del territorio urbano delegacional, lo cual indica una alta densidad de unidades económicas por hectárea.

Esta diversidad del uso del suelo permite una coexistencia de actividades habitacionales con usos comerciales, de servicios y de carácter recreativo.

El equipamiento urbano en el subsistema de recreación y deportes posiciona a la zona de estudio en un rol de primacía dentro de la estructura de la ciudad, además cuenta con una cobertura satisfactoria de equipamiento educativo de nivel básico, medio básico y medio superior.

La población económicamente activa de la zona cuenta con el indicador más alto en la captación de recursos económicos, es una población que supera los 5 salarios mínimos.

De igual modo la población residente cuenta con uno de los índices más altos en los que se refiere a perfil escolar. El escenario tendencial del orden demográfico, de vivienda, equipamiento e infraestructura y de comportamiento esperado en los próximos 20 años, revela que en materia de población habrá una fase de estabilización por incremento mínimo.

La zona incrementará su participación económica en la demarcación derivado de la consolidación de su perfil económico, de comercio y servicio, que son especializados en un alto nivel de capitalización.

La imagen objetivo que plantea el proyecto del programa parcial de desarrollo urbano se enfoca a la consolidación de las actividades existentes y el reordenamiento de los usos del suelo acorde a la nueva dinámica urbana y económica a fin de hacer de esta zona un distrito de excelencia a nivel regional.

La estrategia de desarrollo urbano del programa parcial pretende optimizar la infraestructura urbana acumulada históricamente, sobre todo potenciando sus corredores urbanos como elementos integradores con el resto de la Ciudad.

Adicionalmente se privilegiarán los usos mixtos en los corredores urbanos de Avenida Insurgentes, Avenida Patriotismo y los Ejes 5 y 6 Sur, se consolidará el uso habitacional con oficinas en los corredores de Viaducto, Río Becerra y Miguel Alemán.

También se reconocerán aquellos usos comerciales y de servicios semiespecializados que hoy en día no corresponden a la normatividad vigente en los corredores de las vialidades secundarias de las Avenidas Pensilvania, Dakota, Nueva York, Philadelphia, Augusto Rodin y Porfirio Díaz.

Finalmente se reconocen aquellos inmuebles destinados a los equipamientos públicos que no estaban considerados y se ratifican los privados como el Estadio Azul y la Plaza de Toros y los usos de espacios abiertos para parques, plazas, jardines, camellones y glorietas.

Se han cumplido los requisitos y formalidades del procedimiento de tramitación de los programas y de su contenido en términos de lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve.

Se aprueba la iniciativa de decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación de Benito Juárez de conformidad con el presente dictamen en los términos y conforme a los Artículos Transitorios plasmados en el mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Federico Manzo.

¿Oradores en pro?

Se le concede el uso de la palabra al diputado Manzo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Es obvio que la conformación del presente dictamen ciertamente obedeció a criterios urbanos que actualmente está impulsando el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y que también ha motivado las distintas reformas que en materia de desarrollo urbano se hicieron a la Ley en la materia.

También es cierto que la vocación que actualmente tiene la delegación Benito Juárez ha venido sufriendo una transformación que pasa del uso convenientemente habitacional al uso mixto y predominantemente comercial.

Sin embargo, en la presentación de la modificación del plan parcial de desarrollo urbano de la Colonia Nápoles, sí se dejaron a nuestro juicio, se dejaron de tomar muchos aspectos en cuenta, particularmente aspectos vecinales, la participación ciudadana estuvo muy sesgada, ya había comentado el Presidente promovente que solamente 154 personas participaron, que solamente se recabaron 291 opiniones, lo cual ante una población de casi 28 mil ó 30 personas validece para hacer una modificación de esta envergadura.

Es cierto que en el plan parcial vigente, las condiciones habitacionales son privilegiadas, también es cierto que ante la nueva conformación delegacional que está sufriendo este perímetro, las condiciones se han venido transformando particularmente para hacer una vocación de uso mixto para todos los inmuebles dentro de esa área.

El problema al que nos enfrentamos es que precisamente la colonia Nápoles, en este caso todo este perímetro, no tiene las condiciones urbanas o viales suficientes para aceptar una modificación de esta naturaleza. Es la razón por la cual nosotros estamos en contra y nos vamos a oponer precisamente a la aprobación de este dictamen. Más aún cuando las autoridades delegacionales habían presentado también la contraoferta de que no había ningún inconveniente de que el plan de desarrollo urbano de la colonia Nápoles se quedara como está, es decir, no había inconveniente por parte de la Delegación de que este dictamen se opusiera a lo que actualmente es establecido en virtud de que efectivamente las condiciones no cambian sustancialmente y de que particularmente sí hay una voluntad por parte de la autoridad a respetar, sobre todo la vocación habitacional que actualmente se conserva del uso de suelo.

Sin embargo en el dictamen, dentro de las consideraciones relevantes, se dice que hay un reordenamiento del uso de suelo, que hay una consolidación sobre todo de oficinas, particularmente en vialidades primarias, oficinas que están ilegalmente constituidas, pero que si nosotros comenzamos a legalizar

precisamente esta vocación dentro del perímetro, en 5 ó 10 años vamos a ver afectadas las vialidades al interior del perímetro.

Entonces nos encontramos con dos problemas fundamentales: uno, la forma en la que precisamente se hizo la evaluación, la consulta ciudadana de esta modificación, y segundo, que materialmente no hay condiciones urbanas para someter dentro de este perímetro de Nápoles, una modificación de este tipo. En virtud de ello, es que precisamente nos estamos oponiendo a que se realice una modificación de esta magnitud.

Por otro lado, también nos encontramos que los análisis han sido poco profundos y que generalmente muchos de los proyectos inmobiliarios que actualmente se impulsan dentro de este perímetro de la demarcación Benito Juárez son autorizados, impulsados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda bajo intereses del propio Gobierno del Distrito Federal, cuestión que no estamos dispuestos a seguir, cuestión a la que nos hemos opuesto siempre, pero que desgraciadamente hay intereses al interior del propio Gobierno que mantienen estas modificaciones que poco a poco han ido transformando la colonia Nápoles y todo este perímetro en el que aún viven personas fundadoras de esta colonia, en el que aún viven muchos ciudadanos, ciudadanos que no fueron consultados, a los que se ignoró y cuya consulta también fue sesgada, fue promovida escasamente precisamente para permitir o para no permitir la expresión de los vecinos de esta zona, una zona económicamente importante para la Delegación Benito Juárez, pero más importante para preservar la calidad de convivencia vecinal entre todos los habitantes que viven en esta zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por el artículo 121 el diputado Sánchez tiene uso de la voz hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Gracias, diputado Presidente.

Les damos la más cordial bienvenida a los vecinos de la delegación Benito Juárez de las Colonias Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes.

Nosotros como fracción tuvimos la sensibilidad de atender a los vecinos, no sólo eso, fuimos a sus colonias y caminamos con los que nos invitaron.

Después de un estudio de la propuesta de SEDUVI y de la Delegación Benito Juárez...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor diputado, permítame un segundo.

¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, no puede haber ya. El señor diputado está por el artículo 121, el registro de oradores se cerró tan sólo con un orador en contra, no ha habido ningún orador en pro.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Simplemente inscríbame, para que de darse el supuesto...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere usted razonar su voto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Razonar voto por 121, si quiere, así le hacemos Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por 119, diputado, con todo gusto.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Finalmente, después de hacer las valoraciones...

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado.

¿Diputada Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*

Hacer uso de la palabra por 119.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputada.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Finalmente, después de una serie de observaciones y escuchando el sentir de los ciudadanos de esta demarcación, la bancada mayoritaria en esta Asamblea del PRD vamos a votar en contra de ese dictamen dándole la razón a los vecinos que participaron activamente para que se deseche este dictamen.

No es una concesión graciosa, no queremos ponernos la estrellita de algo que no nos corresponde, es nuestro trabajo y como tal queremos agradecer a todos los compañeros el apoyo para que este dictamen sea desechado.

Enhorabuena y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado Pizano. Le escucho.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Ante la esquizofrenia antes vista, ya no es necesario hablar. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Declina su participación el diputado Pizano.

Diputada Alicia Téllez, hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna, diputada Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- A nombre de la fracción parlamentaria del PRI, también nosotros vamos a ir en contra de este dictamen. ¿Cuáles son las razones?

Las razones es que no podemos irrumpir la vida de una serie de vecinos que durante años han conservado el lugar en donde ellos viven, es una zona que se ha distinguido siempre por su limpieza, por gente trabajadora y por vecinos que siempre han estado al pendiente de que se conserve su hábitat.

No podemos irrumpir con una reforma, derivada de esta iniciativa, en donde pudieran tener después problemas de abastecimiento de agua, en donde los servicios que va a provocar el que este dictamen se apruebe ya no tengan los

mismos resultados ni los mismos frutos que han tenido durante todo el tiempo que los vecinos de estas colonias, como la Nápoles, la Navidad, etcétera, puedan seguir viviendo y seguir con su vida cotidiana.

Por tal razón, compañeros, les pedimos a todos los de esta Asamblea Legislativa de esta soberanía su voto en contra. Ya no podemos seguir destruyendo más esta ciudad, ya son muchos hoyos, ya son muchos baches, ya son muchas calles abiertas. Respetemos su vida para que esta ciudad sea vivible y tengan calidad de vida.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Fernando Doval hasta por 10 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada saludo con mucho gusto a mis amigos que están allá arriba, que conozco a varios de ellos, Héctor, Pablo, por supuesto Rocío, a todos ellos que son vecinos de esa zona y que además son vecinos muy participativos, qué bueno que estén aquí defendiendo sus derechos y defendiendo sus colonias.

Por supuesto que el grupo parlamentario del PAN va a votar en contra de este dictamen y un servidor en lo particular también lo va a hacer.

Nosotros desde la Comisión que se discutió señalamos algunos de los aspectos negativos de este plan en una Comisión por cierto donde los diputados del PRD votaron a favor del dictamen. Qué bueno, bien dicen que es de sabios cambiar de opinión, qué bueno que ahora los diputados del PRD sí hayan escuchado a los vecinos y sí hayan aceptado cambiar esa posición, porque en la Comisión el PRD votó a favor de este plan y hoy qué bueno que en este pleno hayan hecho caso a lo que dicen los vecinos y estén votando en contra.

Yo nada más quiero insistir en que si bien es cierto que en este plan vamos a votar en contra, sí tenemos qué revisar cada uno de esos predios donde se nos pretende cambiar el uso de suelo de manera arbitraria.

Yo quiero recordar que hace algunos meses en esta misma Asamblea Legislativa la mayoría del PRD autorizó el cambio de uso de suelo para una construcción en la calle Florida en la colonia Nochebuena para construir un edificio de 11 pisos, en donde solamente se podían construir 3.

Nosotros señalamos, los diputados de Acción Nacional, los diputados de ese distrito, de esa delegación, señalamos lo que esto podía implicar y desgraciadamente la mayoría del PRD no hizo caso.

Vamos a seguir insistiendo siempre que se pretenda vulnerar de manera micro cada plan de desarrollo urbano cambiando usos de suelo de manera arbitraria, y eso es lo que hemos estado haciendo, eso es lo que hemos estado viendo que han hecho los diputados del PRD en toda esta Legislatura, metiendo usos de suelo arbitrarios en los programas parciales y en los planes de desarrollo urbano en Benito Juárez, pero también en Alvaro Obregón, también en Tlalpan, también en Miguel Hidalgo y en otras muchas delegaciones.

Así que me congratulo en verdad que los diputados del PRD hayan reconsiderado, vamos todos en contra de este plan y de esta manera vamos a garantizar un futuro mejor en una colonia con tanta historia, con tanta tradición como es la colonia Nápoles, como es la colonia Ciudad de los Deportes, como es la colonia Nochebuena y de esta manera evitar que sigan habiendo autoridades del Gobierno del Distrito Federal, que sigan habiendo empresarios que se enriquecen a costa de la mala calidad de vida de los vecinos.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le pudiéramos hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Doval?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* No la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- No le acepta su pregunta, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Barrales?

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- *(Desde su curul)* Solicito el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, hasta por 10 minutos tiene usted el uso de la Tribuna, diputada Barrales.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Nada más preguntarle, ¿el Presidente de la Comisión bajo qué criterio utilizó el uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Está razonando su voto, por el 119, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para aclarar de mejor manera, ¿si ese derecho es por grupo parlamentario o no? Si me pudiera usted clarificar nada más esa duda que tengo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Barrales, continúe.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Como principio, por supuesto, darle la bienvenida a las y a los vecinos de la Delegación Benito Juárez que nos acompañan esta mañana y celebrar por supuesto, la presencia de todas, de todos los invitados que estamos presentes en esta sesión.

El día de hoy estamos celebrando 23 años de vida de este Recinto, de este espacio de representación popular y que a lo largo del tiempo se ha convertido en el órgano legislativo de esta Ciudad.

Me da mucho gusto el poder destacar, a lo largo de este tiempo, el trabajo que realizamos desde la Asamblea, en donde decidimos de manera unánime todos los partidos darle vida a esta figura de representación vecinal, que hoy más que

nunca da un ejemplo claro de la efectividad que tiene para abrirle voz, para abrirle decisión a los ciudadanos.

Una muestra muy clara de que el trabajo que estamos realizando en esta V Legislatura todos los grupos parlamentarios, es un trabajo de convicción, es todo el trayecto que siguió el dictamen que hoy estoy segura todos vamos a votar en contra.

Primero recordarles que en el 2008 el Jefe Delegacional de Benito Juárez nos mandó una propuesta, ese plan precisamente de desarrollo que cambiaba el uso de suelo de 3 colonias en la Delegación Benito Juárez: Nochebuena, Nápoles y Ampliación Nápoles. Después de 2 años este plan fue ratificado por el nuevo Jefe Delegacional, contó con el apoyo también del Secretario de Desarrollo Urbano y fueron los vecinos con esta figura, comités ciudadanos, comités de representación vecinal los que vinieron a buscar el apoyo de los legisladores de esta Asamblea, de todos los partidos, tuvimos oportunidad de reunirnos con ellos, legisladores de diferentes fracciones, donde estuvo presente el Presidente también de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Quiero destacar y quiero reconocer que hubo la sensibilidad para escuchar a cada uno de esos vecinos, ustedes recordarán varias horas de discusión, varias horas escuchando sus problemas, por qué no a ese plan de desarrollo que estaba propuesto, y me parece que el día de hoy tenemos que celebrar y tenemos que estar contentos porque el triunfo no es el triunfo para un partido, para una fracción parlamentaria, el triunfo es para los ciudadanos, el triunfo es para la gente de la Capital, y el triunfo es, también hay que decirlo, porque tiene mérito, para los legisladores que le dimos vida y que le dimos poder a los ciudadanos de esta Capital.

Por eso me parece que la mejor forma de celebrar estos 23 años de vida de la Asamblea de Representantes, es empoderando a los ciudadanos, demostrando que tiene sentido su voto, su opinión, el tiempo que le dedican, y para aquellos que ponen en duda la efectividad de este ejercicio reciente, esta consulta vecinal, hoy probablemente la participación todavía sea poca, pero estoy segura que dentro de muchos años estaremos en otra condición y estaremos

dándole mérito y reconocimiento a quienes hoy le dan vida y poder a los ciudadanos.

Muchas felicidades a los vecinos, muchas felicidades y mí reconocimiento a todos los legisladores de esta V Legislatura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Tan sólo para aclararle, diputado Pizano, se le dio el derecho de la voz a la diputada Barrales por el Artículo 119, facultad de esta Presidencia, en donde sólo se le permite por cada fracción parlamentaria un orador para razonar su voto, es por el Artículo 120.

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Unicamente una cuestión técnica: el sistema digital de mi curul se reinició y entonces no puedo votar.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor Servicios Parlamentarios, no funciona el sistema de votación electrónico del diputado Sarquis.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos a favor, 50 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

15-11-2011 12:03

Presentes	50
Sí	0
No	50
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.

RENDON O. JOSE M.	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	No.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	No.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia no se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, que contiene el programa parcial de desarrollo urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes, del programa delegacional para desarrollo urbano para la delegación Benito Juárez.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y devuélvase el dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que el dictamen en el numeral número 15 del orden del día ha sido retirado.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 fracción I de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras, compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, someto a su consideración el presente dictamen con el cual se pretende que sea considerada una infracción al entorno urbano, el no recoger de vías o lugares públicos las heces fecales de un animal de su propiedad o bajo su custodia y se agrega la palabra *así como tirar o abandonar dichos desechos fuera de los contenedores*.

La anterior reforma fue aprobada en Comisiones Unidas al considerar sus integrantes que este tema se ha convertido en un problema de salud pública, al cual poco se le ha puesto atención y mismo que debe ser responsabilidad de todos los dueños de cada mascota que hay en esta ciudad.

También consideramos las cifras de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, mismas que señalan que actualmente existe en la ciudad 1 millón 200 mil mascotas, en su mayoría perros, de los cuales 120 mil viven en las calles, lo que implica que diariamente se produzca media tonelada de excremento o heces que al año suman 182 toneladas de heces fecales.

En virtud de lo anterior, los legisladores de ambas Comisiones resolvimos que es de aprobarse la reforma a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 26.- Son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México:

I. No recoger de vías o lugares públicos las heces fecales de un animal de su propiedad o bajo su custodia, así como tirar o abandonar dichos desechos fuera de los contenedores.

Por lo que, compañeras y compañeros legisladores, los exhorto a votar a favor del presente dictamen que pongo a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE
LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL**

15-11-2011 12:14

Presentes	40
Sí	37
No	1
Abstención	0
No votaron	2

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No votaron

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma el artículo 26 fracción I de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa de reformas a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia someto a su consideración el presente dictamen a la iniciativa de reformas a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, presentada el pasado mes de abril por el de la voz y aprobado por las citadas comisiones dictaminadoras con el propósito de incorporar el narcomenudeo al catálogo de delitos de la referida ley.

Con la aprobación de este dictamen lograremos restringir los recursos con que cuenta la delincuencia organizada disminuyendo su capacidad operativa, ya que se pretende que se aplique a todos los bienes utilizados por los narcomenudistas para la distribución y tráfico de narcóticos en esta modalidad, como departamentos, casas habitación e incluso vehículos que se utilizan como medios de distribución de los narcóticos.

Con su aplicación se espera despojar al delincuente de sus bienes. Basta mencionar que tan solo se calcula que en el Distrito Federal hay 40 mil narcotienditas, las cuales previo procedimiento podrán ser incautadas por la autoridad y utilizadas para el beneficio social.

Actualmente la extinción de dominio solo aplica en los casos de delincuencia organizada y aquellos delitos del fuero común como el secuestro, robo de vehículos y trata de personas, todos estos contemplados dentro de las atribuciones de las autoridades en materia de seguridad pública y administración y procuración de justicia del Distrito Federal.

De acuerdo a cifras de la Procuraduría General de la República, en el Distrito Federal al mes de septiembre de 2011 el número de detenidos por narcomenudeo representa el 31% del total nacional. Este delito de acuerdo a declaraciones del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, ha crecido en las Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero, principalmente en las colonias Tepito y Morelos, así como de manera exponencial en toda la Ciudad, ya que la Secretaría de Seguridad Pública local reporta que del 2002 a la fecha, si se toma en cuenta el número de detenidos por posesión de droga, el incremento es de un orden del 450%.

De acuerdo a la última encuesta de consumo de alcohol y tabaco y otras drogas en la Ciudad de México, el consumo de sustancias ilícitas por parte de jóvenes se ha ido aumentando, al pasar en 2006 del 17.8% en el número de estudiantes que han experimentado con alguna droga al 21.5% en el 2009; el 40% de los jóvenes considera que es fácil conseguir la droga ya que los narcomenudistas actúan impunemente.

Por lo cual esta reforma pretende dotar a las autoridades de los instrumentos necesarios para el combate de este delito, al modificar los artículos 2º y 4º de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Firman todos los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y les pedimos su apoyo para poder sacar adelante esta importante reforma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DICTAMEN A LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL*

15-11-2011

12:25

Presentes	38
Sí	36
No	0
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No votaron
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI Bis al Artículo 11 y fracción XIV al Artículo 25 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Uriel González Monzón, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen que hoy ponemos a consideración de este Pleno.

Resolutivo:

Primero.- Es de aprobarse en sentido positivo la propuesta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX-Bis al artículo 11 y

fracción XIV y artículo 25 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para quedar como sigue:

Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Artículo 11.- La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y con opinión de las delegaciones, formulará y evaluará el programa de gestión integral de los residuos sólidos, mismo que se integrará a los lineamientos, acciones y metas en materia de manejo integral de los residuos sólidos y la prestación del servicio público de limpia, con base en los siguientes criterios.

XIII-Bis.- Establecer las medidas adecuadas entre los diversos sectores productivos, a fin de que se realice previo a su disposición final, la destrucción o la inutilización los envases que contuvieron sustancias nocivas para la salud, una vez que estos han terminado su vida útil, evitando su posterior uso para almacenar o transportar productos de consumo humano.

Artículo 25.- Queda prohibido por cualquier motivo, utilizar envases que hayan contenidos sustancias tóxicas con fines distintos para los que fueron creados, como almacenar o transportar productos para consumo humano.

Transitorios:

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En tal virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Julio César Moreno, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL

15-11-2011 12:35

Presentes	41
Sí	40
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.

ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No votaron
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
---------------	----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-

Gracias. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el siguiente del artículo 42 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Uriel González Monzón a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen que hoy ponemos a consideración de este pleno.

Resolutivo único.- Es de aprobarse la propuesta de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un párrafo, reforma el artículo 42 de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Artículo 42.- Los refugios, asilos y albergues para animales, clínicas veterinarias, centros de control animal, institución de educación superior e investigación científica, laboratorios, escuelas de adiestramiento y demás instalaciones creadas para alojar temporal o permanentemente a los animales deben contar con personal capacitado e instalaciones adecuada y serán objeto de regulación específica en el reglamento de la presente ley.

Asimismo, tendrán la obligación de separar de forma adecuada y segura los residuos de manejo especial con la finalidad de que no sean mezclados con los residuos urbanos, de conformidad con la ley en la materia.

Si el animal bajo su custodia contrae alguna enfermedad infecto-contagiosa se le comunicará de inmediato a el o la propietaria o responsable y a la autoridad correspondiente.

Transitorios:

El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a los diputados y diputadas si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En tal virtud, de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL

15-11-2011 12:45

Presentes	46
Sí	46
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.

FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURQUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que se reforma el artículo 42 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 10 bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Uriel González Monzón, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y con fundamento en los Artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen que hoy ponemos a consideración de este Pleno.

Resolutivo.

Unico.- Es de aprobarse la propuesta de adición del Inciso H a la fracción II del Artículo 10 Bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 10 Bis.- Corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia el ejercicio de las siguientes facultades: Integrar, equipar y operar brigadas de vigilancia animal.

H.- Realizar operativos en los mercados y establecimientos que se tengan identificados los cuales se dediquen a la venta de animales a fin de detectar posibles anomalías en dichos centros y establecimientos.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Para mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Giovani Gutiérrez, a favor.

Rodríguez Doval, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL

15-11-2011 12:54

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.

ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático por el que se reforma el artículo 10-Bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Uriel González Monzón, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por economía procesal parlamentaria, voy a dar lectura al resolutivo del dictamen que hoy ponemos a consideración de este Pleno.

Resolutivo:

Artículo único.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX del artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 10.- Corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal:

IX. Elaborar campañas de difusión para informar a los habitantes de su demarcación territorial sobre el tema de cambio climático y la importancia del cuidado del medio ambiente.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Maricela Contreras Julián, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY AMBIENTAL DEL DF

15-11-2011 13:03

Presentes	40
Sí	39
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No votaron
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lía Limón García a nombre de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

El dictamen que hoy se presenta es el resultado de la necesidad de que exista un sistema accesible de información en el que se dé a conocer el presupuesto asignado a cada programa y los informes trimestrales de los programas sociales que integran la denominada Red Ángel. Lo anterior a fin de garantizar el derecho de acceso a la información de los habitantes del Distrito Federal. Al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- El 24 de marzo del 2010 el Gobierno del Distrito Federal implementó el sistema de protección social permanente denominado Red Ángel, que aglutina aproximadamente 450 programas sociales que se aplican en el Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece que uno de los principios de los programas sociales es la transparencia, por lo que la información generada debe ser publicada y de fácil acceso para los usuarios interesados.

Tercero.- Que por lo anterior y a efecto de que sea transparente el destino y uso de los recursos otorgados a programas sociales y tener la certeza de que efectivamente estos son aplicados en beneficio de la población, es necesario que sea publicada toda la información relativa a la operación del sistema Red Ángel y la población específica a la que va dirigida, con el objeto de evitar la corrupción y el mal uso de los programas sociales y de la misma manera a efecto de que la población tenga fácil acceso a los beneficios de los programas sociales que se implementan en el Distrito Federal.

Cuarto.- Que esta Asamblea Legislativa debe realizar la función pública en beneficio de sus representados y la ciudadanía teniendo derecho a ser informada de manera sencilla y eficaz de los programas sociales que se ejecutan en la Ciudad en beneficio de la población, ello a través de la

publicación de información oportuna y actualizada del presupuesto que se asigna a cada programa y de los informes trimestrales de los programas sociales que integran la Red Ángel.

Por lo anterior, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión aprobamos el siguiente punto de acuerdo y solicitamos respetuosamente a los diputados del Pleno de este órgano legislativo la aprobación del siguiente punto en los términos siguientes:

Único.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, se mantenga actualizada la página de Internet del sitio Red Ángel, con los siguientes elementos: el presupuesto asignado a cada programa que se encuentra en el sistema Red Ángel, informe trimestral de los resultados de los programas sociales que integran el sistema, así como los padrones de beneficiarios.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA CREAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y UN SITIO DE INTERNET EXCLUSIVO DE LA "RED ÁNGEL"

15-11-2011

13:14

Presentes	42
Sí	42
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dé cumplimiento a las recomendaciones emitidas respecto de las auditorías A/08/10-ALDF y A/09/10-ALDF practicadas a la Dirección de Adquisiciones y a la Subdirección de Información Pública, respectivamente, dependientes de dicha unidad administrativa.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión a inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado

José Luis Muñoz Soria, a nombre de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Diputado West, muchas gracias.

A las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión les fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo pro el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dé cumplimiento a las recomendaciones emitidas respecto de las auditorías A/08/10-ALDF y A/09/10-ALDF practicadas a la Dirección de Adquisiciones y a la Subdirección de Información Pública, respectivamente, dependientes de dicha unidad administrativa.

Estas recomendaciones tienen qué ver con la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos en el sentido de que se programe toda una serie de obras que permita que en las instalaciones de la Asamblea Legislativa haya accesibilidad total para las personas con discapacidad. Dicha propuesta con punto de acuerdo fue propuesta por la diputada Lía Limón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con base en disposiciones legales, ambas comisiones son capaces para analizar y resolver y en consecuencia resuelve:

Primero.- Se aprueba parcialmente la propuesta con punto de acuerdo, materia del presente dictamen en los siguientes términos: Se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a seguir atendiendo hasta su cumplimiento las recomendaciones u observaciones, si las hubiese, derivadas de las auditorías que se hayan realizado a esta soberanía y que se encuentren pendientes.

Segundo.- Se solicita a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que remita a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, un informe sobre las recomendaciones u observaciones derivadas de las auditorías realizadas y el estado que guardan. Asimismo, las causas que no han permitido su atención o desahogo, a fin de que de manera conjunta se resuelva lo conducente y atenderlas.

Signan el presente los integrantes de ambas comisiones. A los 25 días del mes de agosto del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Maricela Contreras, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ALDF A QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS AUDITORÍAS A/08/10-ALDF Y A/09/10-ALDF

15-11-2011 13:25

Presentes	47
Sí	47
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.

LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
------------------	----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-

Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba en sus términos el

dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Administración Pública Local.

Remítase a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión a la propuesta con punto de acuerdo por la que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a informar a este órgano sobre el resultado de las vistas a las 71 entidades de gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia de los portales de Internet respecto a las razones que aducen a su cumplimiento.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez Doval ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Diputado, a fin de que no se interrumpa la sesión, yo le solicitaría mejor un receso para que se pueda festejar a los dos cumpleaños y no estemos interrumpiendo la sesión, porque me parece más grave que le faltemos al

respeto a los oradores que estén en Tribuna. Mejor démonos el tiempo de felicitar a nuestros compañeros con un receso de 5 minutos y luego podemos continuar felizmente esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a las diputadas y diputados ocupar sus curules, sus asientos respectivos a fin de que permitan el buen desarrollo de la sesión, diputadas y diputados.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lía Limón García a nombre de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Transparencia de la Gestión nos reunimos el día 25 de agosto del año en curso para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a informar a este órgano legislativo sobre el resultado de las vistas a las 71 entidades de gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia establecidas en la ley que se tienen que hacer públicas en los portales de Internet, respecto a las razones que aducen a su cumplimiento, emitiendo el presente dictamen de conformidad con los siguientes considerandos:

Primero.- Que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es el órgano autónomo encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales, ambas del Distrito Federal, asimismo sus decisiones deben estar apegadas a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Segundo.- Que desde su creación el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal realiza tareas relacionadas con la evaluación tanto

del cumplimiento de las obligaciones de transparencia como de la calidad de la información que presentan los entes públicos en sus portales de Internet.

Tercero.- Que entre sus principales funciones, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Transparencia a la Información se encuentra emitir recomendaciones a los entes obligados respecto a la información que están obligados a publicar y mantener actualizada, así como clasificar la información emitiendo los criterios de evaluación de la información pública de oficio en los portales de Internet de los entes obligados del Distrito Federal.

Cuarto.- Que la información que se debe publicar es llamada información pública de oficio que se encuentra detallada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente en el Capítulo II denominado De la Transparencia y Publicidad de los Actos de los Entes del Distrito Federal, información que los entes se encuentran obligados a cumplir de manera íntegra.

Quinto.- Que de la última evaluación realizada a los 103 entes públicos únicamente 32 cumplen en su totalidad con los 1,022 criterios que se realizan para esta evaluación, es decir que 71 entes se hicieron acreedores a recomendaciones, así como a vistas a los correspondientes órganos de control interno con el objeto de cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia.

Sexto.- Que la propuesta con punto de acuerdo versa sobre la imperiosa necesidad de conocer el resultado de las vistas emitidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública a los entes obligados, así como las razones que existen para no cumplir con la Ley de Publicación de Información, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Séptimo.- Que la cultura de información no puede alcanzarse simplemente mediante el establecimiento de políticas y acciones, sino que se requiere del cumplimiento estricto por parte de los servidores públicos de observar los mandamientos normativos en sus respectivas competencias y darlos a conocer los ciudadanos de manera inmediata, conforme a los principios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez, libertad de información, gratuidad del procedimiento y orientación.

Octavo.- Que resulta necesario que los entes que conforman la administración pública del Distrito Federal cumplan al 100% con las obligaciones en materia de transparencia con el objeto de dar a los ciudadanos la certeza jurídica de los actos realizados por todos y cada uno de los entes obligados de manera legal y transparente y con ello permitirles analizar, juzgar, evaluar a sus representantes y a sus servidores públicos.

Por lo anterior, se resuelve:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a informar a este órgano legislativo sobre el resultado de las vistas a las 71 entidades de Gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia de los portales de Internet, respecto a las razones que aducen de su cumplimiento.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las 71 entidades del Gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia de los portales de Internet, a apresurar el cumplimiento de las responsabilidades que la Ley de Transparencia mandata.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN SOBRE EL RESULTADO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO
QUE NO CUMPLIERON CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

15-11-2011

13:39

Presentes	42
Sí	40
No	0
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No votaron
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.

LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No votaron
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

Remítase al Instituto de Acceso de Información Pública del Distrito Federal y a las 71 entidades de gobierno para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior, se informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa y de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone el Pleno el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa y de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

Acuerdo.

Primero.- Se aprueba proponer al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2012 conforme al documento anexo que como tal forma parte del presente acuerdo, cuyo monto total asciende a 1 mil 478 millones 667 mil 725 pesos, presentados por el Comité de Administración.

Segundo.- La cantidad referida en el punto de acuerdo anterior se distribuirá de la siguiente manera: 1 mil 211 millones 254 mil 689 pesos para la operación de la V Legislatura y el cumplimiento de sus obligaciones legales; 267 millones 413 mil 36 pesos para la instalación y operación de la VI Legislatura.

Tercero.- A efecto de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, el Comité de Administración entregará a cada uno de los 66 diputados de esta V Legislatura, el proyecto del Programa Operativo Anual para el 2012, en un plazo no mayor a 7 días hábiles.

Cuarto.- Se tiene por presentado el proyecto de presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio 2012, por un monto de 410 millones 464 mil 400 pesos, integrados por 402 millones 728 mil 300 pesos, correspondientes al artículo 50 de su Ley Orgánica y 7 millones 736 mil pesos como recursos extraordinarios para impulsar el servicio civil de carrera, mismo que se remite para los efectos legales conducentes.

Quinto.- Remítase el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que se someta de inmediato a consideración del Pleno de esta Asamblea.

Sexto.- Una vez aprobado por el Pleno, notifíquese el presente acuerdo y sus anexos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que este ordene su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Dado en el salón de sesión de la Comisión de Gobierno, el día 15 de noviembre de 2012.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*

Para hablar sobre el documento que está poniendo a consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero leer el artículo 44 de nuestra Ley Orgánica, para que la conozcan los demás diputados, porque me parece que no la conocen o si no, conviene recordarla.

Dice el artículo 44.- Corresponde a la Comisión de Gobierno:

Fracción III.- Proponer el Proyecto y el Programa Operativo de Presupuesto Anual de la Asamblea Legislativa para su discusión y aprobación en el Pleno.

Yo les pregunto a los diputados, a la mayoría de los diputados aquí presentes, cuántos tienen en su escritorio, en su curul, copia del Proyecto de Presupuesto y del Programa Operativo. Podría afirmar que ninguno solo tiene en su poder ese documento, yo por lo menos no lo tengo.

A mí me parece que si somos una Asamblea Legislativa que estamos celebrando 25 años, lo correcto es que seamos una Asamblea que sea racional, es decir, que si vamos a aprobar un documento sea porque lo conocemos. Yo puedo afirmar que la mayoría de los diputados que están aquí sentados, no conocen el Programa Operativo y no conocen el Proyecto de Presupuesto.

Yo lo que le pido a la Comisión de Gobierno es que nos presente el documento en día de hoy y que lo mandemos a votación el jueves, porque entonces ya tendremos los documentos a consideración y podremos opinar.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado José Luis Muñoz?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente si el diputado que hace uso de la Tribuna me permitiría una pregunta al final de su intervención.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Se la acepto de una vez.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta de una vez, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Estamos de acuerdo con usted en lo que menciona del Reglamento, pero estamos de acuerdo también en que esta Soberanía puede decir al respecto, que si lo votamos ahorita o no. ¿Cierto?

Esa es la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

¿Siempre podemos votar a ciegas? Sí, claro, eso siempre lo ha podido hacer la Asamblea. Si esa es la pregunta, adelante.

Yo de lo que me quejo es que nos pongan a consideración un documento...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Pizano.

¿Con qué objeto, diputado José Luis Muñoz?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente yo pregunté que si esta Soberanía puede decidir sobre si vota o no, no si a ciegas o no, yo no utilicé esa palabra. Nada más que si esta Soberanía tenemos la facultad para decidir si lo votamos ahorita o no, dándole la razón en el artículo que el diputado lee.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Por supuesto que esta Asamblea puede decidir si posterga o no la discusión de cualquier documento. Eso no requiere mayor ciencia.

Lo que yo digo es, si queremos ser racionales y hacerle honor a esta Asamblea y están aquí probablemente alumnos presentes viéndonos cómo trabaja esta Asamblea, a mí me daría vergüenza que se llevaran la impresión de que esta Asamblea aprueba documentos sin conocerlos.

Yo por eso ruego a la Comisión de Gobierno que posterguemos la aprobación del presupuesto, el proyecto de presupuesto y el Programa Operativo, siempre y cuando se entregue hoy mismo a los diputados un ejemplar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo de referencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el proyecto de presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Pizano, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, si me puede enviar, por favor, ya que no se me permitió conocer el documento antes de la votación, que se me entregue el documento, no solamente el acuerdo de la Comisión de Gobierno sino sus anexos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- En este instante, con todo gusto, diputado Pizano.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera fracción V inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que lo incluya en

la iniciativa que habrá de enviar a este órgano a más tardar el día 30 del presente mes y año.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento, del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley que establece el derecho de los alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal de educación básica a recibir gratuitamente uniforme escolar, del diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación.

Asimismo, se informa que se recibió una segunda iniciativa del mismo diputado, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 del Código Penal para el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo II denominado "Del registro, clasificación y calificación de los servicios turísticos de la Ciudad de México" al Título Tercero y se adicionan los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, y se

adicionan las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV al artículo 3º, todos de la Ley de Turismo del Distrito Federal, del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

De igual forma se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Asimismo, remitió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal y se adiciona el artículo 239 bis del Código Penal para el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 22 y 24 han sido retiradas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo III del Título Tercero del patrimonio y presupuesto de la Ley del

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo expondré los puntos esenciales de la propuesta, por lo que solicito se inserte de forma íntegra en el Diario de los Debates.

El Heroico Cuerpo de Bomberos es un organismo descentralizado que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene autonomía operativa y financiera, con la finalidad de realizar sus tareas con eficiencia. En su reinserción prevé instancias administrativas, operativas, de consulta y apoyo como la Junta de Gobierno, máxima autoridad del organismo que se encarga de definir las políticas y estrategias generales, así como el Patronato, órgano integrado con representantes del sector público, privado y social que tiene como propósito coadyuvar en la integración de patrimonio del organismo.

Debido a la gran concentración de población, bienes y servicios, la Ciudad de México se encuentra expuesta a múltiples riesgos producidos por fenómenos tanto de origen natural como humano.

En consecuencia son complejas y variadas las acciones que desarrollan los bomberos del Distrito Federal, desde el combate a incendios hasta la atención de inundaciones urbanas, volcaduras, fugas de gas o cualquier tóxico, entre otras.

Los 22 tipos de emergencias cotidianas que presta el Heroico Cuerpo de Bomberos 3 de ellas son las que más atienden: fugas de gas, retiro de enjambres e incendios.

Las crecientes necesidades y exigencias de una enorme y compleja ciudad, requiere de respuestas inmediatas que posibiliten la modernización y fortalecimiento del organismo, para brindar una mejor respuesta y al mismo tiempo proteger la vida de quienes todos los días arriesgan la propia en la loable función de bombero. Para ello es necesario identificar cuentas de

financiamiento que garanticen una eficiencia del servicio, al mismo tiempo que se proteja al servidor público.

Si bien es cierto que el Patronato coadyuva a la integración del patrimonio del organismo tras 11 años de existencia, actualmente sigue sin funcionar, por lo que hacen falta instrumentos de financiamiento que permitan un ágil cumplimiento de las metas establecidas en la ley, se realiza constante modernización y oportuna del organismo y se dignifique al servidor público.

Entre los rubros que faltan por atender se enlistan: la modernización de vehículos, la carencia de herramientas y equipo para atender emergencias, por ejemplo de extricamiento para el rescate de vidas, mantenimiento de estaciones, construcción de estaciones en delegaciones que aún no cuentan con alguna y la creación de la Academia de Bomberos en el Distrito Federal.

Estos son algunos puntos a cubrir, por lo que es necesario que el heroico Cuerpo de Bomberos capitalino cuente con una fuente cierta permanente, ágil y transparente que le dote de recursos para su modernización y fortalecimiento para hacer frente a las grandes emergencias cotidianas que aquejan a la ciudadanía.

Por ello la presente iniciativa propone la conformación de un fideicomiso público creado por ley que cuente con un comité técnico conformado por el director general del organismo, el director de la Academia de Bomberos, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y 2 representantes de organizaciones de la sociedad civil, con facultades de aprobación de las solicitudes técnicas que someta a su consideración el director del heroico Cuerpo de Bomberos en las que justifique las necesidades a cubrir para proveer a su modernización y fortalecimiento, en virtud de que el patrimonio del organismo se integraría, entre otros, por recursos del presupuesto para el Distrito Federal, donaciones y demás aportaciones voluntarias, herencias, legados, transferencias, liberalidades que las personas físicas o morales o cualquier organismo nacional o del extranjero hagan precisamente a este Cuerpo.

Se busca que a través del comité técnico se acuerden diversas formas para allegarse de recursos de las previstas en el artículo 26 de esta ley. Además se

establece que anualmente se le asigne no menos del 2% del presupuesto para el Distrito Federal, independientemente de otras formas previstas en dicho artículo. Esta función de ninguna manera competiría ni cancelaría las del patronato ya que su carácter de coadyuvante no le da a éste la exclusividad de promover la erogación de recursos, menos aun cuando el fideicomiso atendería necesidades a cubrir propias de la modernización y fortalecimiento del organismo. Por ello también podría organizar campañas de donación, colectas, rifas, sorteos y otras actividades lícitas en términos del artículo 72 de esta ley.

La figura del fideicomiso público es armónica, compatible y adecuada a las finalidades que se buscan, las que se pueden sintetizar en dotarlos de más y mejores espacios y herramientas para salvar vidas humanas y atender a la ciudadanía con eficacia y prontitud.

Para ello la presente iniciativa propone la adición de un capítulo III al título tercero del patrimonio y presupuesto de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, integrada por los artículos 30 bis y 30 ter.

Es cuanto, diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos décimo quinto y décimo séptimo del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de límites territoriales entre las Delegaciones Xochimilco y Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y del diputado Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputado Presidente.

Los suscritos diputados Guillermo Sánchez Torres y Adolfo Uriel González Monzón, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, nos permitimos presentar ante esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos décimo quinto y décimo séptimo del Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante de la iniciativa, solicitando que se incorpore en forma íntegra en el Diario de los Debates.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en su Artículo 11 los límites geográficos de las demarcaciones territoriales en el Distrito Federal, es decir los límites interdelegacionales. La claridad y la certeza en la definición de los límites interdelegacionales en el Distrito Federal es condición indispensable para que sus habitantes puedan desarrollar su actividad en un ambiente de seguridad jurídica y son las autoridades locales quienes tienen la responsabilidad de propiciar ese ambiente y motivar a los habitantes su identidad como ciudadano del lugar.

Precisamente en las Delegaciones de Xochimilco y Tlalpan se tienen peticiones de los habitantes de la zona denominada como La Joyita de Tepecahuixtitla y Altos Teplectica, en el Paraje Tepecahuixtitla de los Pueblos de Santiago Tepacaltlalpan, respecto a su ubicación en una de las Delegaciones.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que esas zonas pertenecen a la jurisdicción de Xochimilco, sin embargo los habitantes de estos asentamientos se identifican y tienen un sentido de pertenencia con la Delegación Tlalpan, los ciudadanos realizan un importante número de actividades en esa demarcación y ésta a su vez los apoya en dotación de los servicios básicos, así como los trámites administrativos lo cual reafirma el sentido de identidad y pertenencia por la Delegación Tlalpan.

En lo que respecta a esta zona derivado de la revisión de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que se realizó en el año 2005 por la Dirección de Cartografía Electoral del Registro Federal de Electores, se identificó que la línea divisoria entre el Cerro Xochitepec y El Cantil que divide en esta zona a la Delegación Tlalpan y Xochimilco, partía zonas homogéneas en donde esta población resultaba afectada.

Se tiene conocimiento por parte de la Delegación Tlalpan y Xochimilco, que en diversas ocasiones han acudido a distintas áreas administrativas de ambas demarcaciones inmuebles grupos de vecinos de los predios de La Joyita de Tepecahuixtitla y Los Altos Tepeclica, solicitando la prestación de servicios públicos tales como alumbrado público, recolección de basura, seguridad pública, drenaje, agua potable, regularización de la tenencia de la tierra y obras de construcción para mitigar los altos riesgos existentes en las zonas habitadas y así evitar pérdidas materiales e incluso humanas. Sin embargo la atención a dichas solicitudes se ha dificultado debido a que en esta zona se localiza en el límite de la división territorial y es otorgar únicamente por la Delegación por el fácil acceso en los caminos establecidos.

Esta iniciativa pretende definir de manera correcta la geografía del lugar realizando correcciones a los límites delegacionales vigentes y de esta manera identificar la pertenencia de los domicilios de los ciudadanos en las demarcaciones en la que se sienten identificados, apoyados en los servicios y con un sentido de pertenencia acorde a sus tradiciones.

Asimismo esta iniciativa se basa en las múltiples solicitudes de los habitantes de La Joyita de Tepecahuixtitla y Los Altos Tepeclica realizadas en el año de 2007, así como el escrito de la misma Delegación de Tlalpan del 8 de noviembre del 2007 donde se solicita a la entonces Comisión Especial de Límites Territoriales la incorporación de estos a su demarcación.

Con base en estos antecedentes se definió una propuesta del nuevo límite interdelegacional que favorece a los habitantes de esta zona con el fin de mejorar su calidad de vida en la prestación de los servicios públicos, reconociendo así sus derechos económicos, jurídicos, sociales y culturales.

Al hacer las modificaciones que propone la presente iniciativa, traerá como consecuencia lo que bien señala el artículo 111 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, un mejor equilibrio en el desarrollo de la ciudad, un mejoramiento de la función de gobierno y prestación de servicios públicos, mayor oportunidad y cobertura de los actos de autoridad, el incremento de la eficacia gubernativa, así como una mayor participación social.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a su apreciable consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos décimo quinto y décimo séptimo del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión Especial de Límites Territoriales.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, del diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar 3 iniciativas, se concederá el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La primera, reforma con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción III y se adiciona la fracción IV del artículo 390 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 410, ambos del Código Civil para el Distrito Federal; la segunda iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 30-Bis y 31-Bis a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, y la tercer iniciativa, reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 444 del Código Civil para el Distrito Federal. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente, con su venia.

Por cuestiones de tiempo, solicito a la Presidencia se inserte el texto íntegro de las iniciativas en el Diario de Debates de esta sesión.

Compañeras y compañeros:

En esta ocasión presento ante el Pleno tres iniciativas de reforma, dos relacionadas con temas de Código Civil y otro respecto de la Ley de Residuos Sólidos, tanto a nombre propio como en cada caso también a nombre de otros compañeros diputados, el diputado Gilberto Sánchez Osorio, el diputado Juan Carlos Zárraga, el diputado Raúl Nava Vega, el diputado José Alberto Couttolenc.

Con estas tres iniciativas son ya un total de 32 las presentadas en forma directa por el de la voz en lo que va de esta V Legislatura. Así como 11 puntos de acuerdo, presentados en su mayoría a nombre propio con diversos temas del interés de la ciudadanía y otras tres iniciativas compartidas con otros diputados.

Dentro de las iniciativas presentadas con antelación, destacan temas de gran relevancia, como es el caso de la iniciativa que fue aprobada por ustedes respecto de la tipificación del delito, usurpación de identidad o personalidad, así como las relativas a cuestiones relacionadas con la sustracción de menores en aras de la adecuada protección de su interés superior o las correspondientes a situaciones que inciden en el ejercicio de la patria potestad, la guarda y custodia o incluso por situaciones de violencia familiar, entre otras.

Adicionalmente de esas 32 iniciativas de ley, me permito destacar la presentación de tres que corresponden a proyectos de ley completos, derivado de las necesidades normativas que en diversos aspectos requiere esta Capital, como son los siguientes proyectos de ley: Ley de Reproducción Humana Asistida, que consta de dos Títulos, un total de tres Capítulos que integran los 46 artículos de la ley; la Ley de Notariado, que contiene 254 artículos integrados en un total de 6 Títulos y 12 Capítulos, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que se compone de 90 artículos y se distribuye en 7 Títulos y 10 Capítulos.

En esta ocasión las iniciativas que se presentan versan primeramente sobre la adición de una fracción VIII al artículo 444 del Código Civil para el Distrito

Federal, en la que se propone una nueva causal de pérdida de patria potestad en los casos en que un menor haya sido sustraído o retenido ilícitamente por uno de sus progenitores.

Por otra parte, se presenta una iniciativa que modifica la fracción III y que adiciona la fracción IV del artículo 390 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 410-E, ambos del Código Civil para el Distrito Federal, con lo cual se pretende salvaguardar el interés superior de los menores adoptados, garantizándoles en la medida de lo posible desarrollarse en un ambiente sano al lado de sus nuevos padres. Por lo que en esta propuesta es de suma importancia el dictamen de idoneidad que deberán exigir los Jueces en los procedimientos de adopción de menores, ya que en ellos se evidenciará la capacidad de los padres adoptivos, declarándolos física, mental, psicológica, social y moralmente idóneos, en su caso, para adoptar conforme a las más avanzadas normas del derecho en el mundo en esta materia.

Finalmente, respecto de la iniciativa de reforma a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, considero necesaria la reforma y nuestros compañeros que también la suscriben avalan la necesidad de la misma, puesto que es preocupante el problema que afecta el entorno urbano y al medio ambiente de esta ciudad y en general del mundo, justamente por la basura generada por ciertos residuos sólidos.

En este contexto, es importante determinar medidas que permitan disminuir la exposición de los materiales y productos contaminantes que la población usa cotidianamente, sobre todo los de mayor toxicidad, como es el caso de las pilas y las baterías, entre otros desechos, debido al alto grado de contaminación que producen en suelos, aguas y las enfermedades que pueden derivarse de ellas.

Así, encontramos que una pila de mercurio, por ejemplo, contamina hasta 600 mil litros de agua; una de óxido de plata contamina 14 mil litros, y una alcalina hasta 167 mil litros. Cifras que nos dan una clara idea de la problemática que se enfrenta.

Por lo anterior, se propone incluir en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal la clasificación de dichos materiales, así como establecer la forma en la

que en el caso de las pilas y baterías éstas deban manejarse o reciclarse y en su caso determinar su destino final.

En tal virtud, y debido a la obligación de las autoridades de los 3 Ordenes de Gobierno de implementar las políticas públicas necesarias para ello, así como la necesidad de crear conciencia respecto al problema referido entre la población para el debido cuidado del medio ambiente, es que sometemos a consideración de esta Asamblea dicha iniciativa.

Como se puede observar, esta Asamblea ha tenido muchas iniciativas muy importantes y muchísimos proyectos. Por esto el ejemplo de la cantidad de iniciativas que han sido presentadas y que en algunos casos de algunos compañeros son cantidades verdaderamente importantes, lo que señala un trabajo legislativo de naturaleza superior.

Yo quisiera, compañeros diputados, convocarles a que terminemos con el rezago que existe en Comisiones por exceso de trabajo, para que tengamos ese marco normativo conjunto que ha sido producto del trabajo de todos ustedes, de todos nosotros, para el beneficio de la ciudadanía.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra de las tres iniciativas en el Diario de los Debates y la primera se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la segunda se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climática, y la tercera se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 33 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8, 9, 10, 16, 18, 19 y 24 de la Ley de Fomento Cooperativo para el

Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Con su venia, diputado.

Con la implementación del modelo neoliberal a partir de la década de los 80, el escenario nacional se ha caracterizado por la ausencia de crecimiento económico provocando la sobreexplotación de la mano de obra, la pérdida de los derechos laborales conquistados en los contratos colectivos de trabajo, así como el desmantelamiento de la infraestructura productiva y el desempleo.

Las consecuencias que ha arrojado este modelo desgastado son el crecimiento acelerado de la economía informal, despido masivo por el cierre de empresas, aumento en el flujo de emigración indígena y de profesionales, mala distribución de los ingresos y la riqueza y una población que subsiste con bajos salarios, 80% obtiene de entre 0 y 5 salarios mínimos.

De acuerdo con los indicadores estratégicos que en materia de empleo publica el INEGI, se observa que la crisis económica afectó de forma considerable al mercado laboral nacional y especialmente en la calidad de las condiciones laborales.

Para el segundo trimestre del 2010 la tasa de desocupación abierta en el Distrito Federal ascendió a 7.4%, un aumento de 1.1 puntos porcentuales respecto al primer trimestre y la segunda cifra observada más alta desde el primer trimestre de 2007.

En un análisis estricto en lo referente al rezago en materia de empleo, considerando la tasa de desocupación parcial y la desocupación, la brecha entre la oferta y la demanda de empleo tiene un déficit de aproximadamente 387 mil empleos.

La informalidad se presenta como un fenómeno cada vez más agudo, ya que según datos recientes el número de trabajadores en el sector informal en la capital del país ascendió a 1.1 millones, es decir 28% de la población económicamente activa.

Es muy importante corregir el déficit estructural de empleos formales, así como mejorar la calidad de los puestos de trabajo.

El impulso a las cooperativas como una alternativa que permite crear fuentes de trabajo formales y permanentes propicia la creación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas formales e impulsa el desarrollo económico de la ciudad, estimulando la producción y el mercado interno a través de la promoción de un modelo de organización comunitaria y de corresponsabilidad ciudadana, en el cual se fomenta de cultura de respeto al medio ambiente, la equidad de género y la no discriminación.

Las cooperativas impulsan un modelo de desarrollo regional basado en las potencialidades de la población por colonia, barrio y delegación, con la finalidad de influir en los procesos de generación y distribución equitativa de la riqueza.

Hoy los miembros de cooperativas en todo el planeta superan los 800 millones. Actualmente importantes sectores de población son miembros de cooperativas en todo el mundo. En 1994 la ONU estimó que el sustento diario de más de 3 mil millones de personas, la mitad de la población mundial, era asegurado y facilitado por empresas cooperativas.

Por mencionar algunos ejemplos de países que han adoptado y triunfado en la implementación de importantes programas cooperativos destacan los casos de Bélgica en donde se reportó en el año 2001 que existían 29 mil 933 cooperativas, que contribuyen en el casi 20% del mercado nacional de ese país; en Canadá 1 de cada 3 personas es miembro de una cooperativa, particularmente de ahorro y crédito; otro caso es el de Colombia en donde más de 3.3 millones de personas son miembros de una cooperativa; en Costa Rica el 10% de la población; en Alemania hay 20 millones de personas que participan, es decir 1 de cada 4 personas; en Japón 1 de cada 3 familias, etcétera. Así puedo mencionar un gran número de casos que solidifican el modelo cooperativista. Ahora lo importante por nuestra parte es tomar las medidas necesarias para otorgar los apoyos económicos y administrativos necesarios.

Los artículos que se pretenden reformar van encaminados a fortalecer a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo en su parte administrativa y así se

cree una dirección que trate específicamente los asuntos relacionados con las cooperativas. Actualmente los esfuerzos por parte del personal de la Secretaría resultan insuficientes ya que desde la estructura organizacional no existe la definición de un área destinada a la gestión, apoyo e implementación de programas cooperativos.

En este mismo cauce las modificaciones planteadas definen programas específicos que tendrán que realizar la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. Parte de la reforma menciona la creación de un padrón de sociedades cooperativas que pueden ofrecer bienes y servicios a la administración pública del Distrito Federal, esto sin duda facilitará el flujo de recursos dentro de las cooperativas que tanta necesidad tienen de captar proyectos que incrementen sus niveles de producción y de comercialización.

Así también se pretende eliminar condiciones que actualmente existen en relación a las contribuciones y derechos fiscales a las que están obligadas las cooperativas durante sus primeros años de existencia, es decir el apoyo no será sólo por los dos primeros años, existe la necesidad de extender este apoyo hasta los primeros 5 años desde su creación, sin importar el sector en el que se encuentre.

Espero que esta iniciativa que presento sea valorada con la pertinencia necesaria y que de esta forma aprovechemos como legisladores esta oportunidad de fortalecer a las cooperativas, recordemos que el año 2012 fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas como el año del cooperativismo.

El mundo lo ve, el Partido del Trabajo lo ve como una alternativa que generará beneficios económicos y sociales al Distrito Federal. Seamos oportunos y apoyemos esta tan importante reforma.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Distribución de Recursos Presupuestales para las Delegaciones del Distrito Federal y se reforma el artículo 28 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre propio y del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago y la de la voz, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, con el apoyo de 5 delegados del Distrito Federal y 25 diputados locales de la Asamblea Legislativa, vengo a presentar esta iniciativa de ley.

Compañeras y compañeros legisladores:

A partir de 1997 se inició en la Ciudad de México la elección de autoridades propias mediante el voto popular, lo que comenzó un proceso amplio de autogobierno de la Ciudad de México, a pesar de no haber obtenido nuestro reconocimiento pleno como una entidad federativa, manteniéndose los candados de control federal, como mantener en manos del Presidente la facultad exclusiva de proponer el monto de endeudamiento de la Capital y la facultad de autorizar este monto al Congreso de la Unión, entre otros.

La población del Distrito Federal ha sido afectada por el centralismo y la discrecionalidad de la política fiscal mexicana. Paradójicamente sin embargo en el último lustro el gobierno de la capital ha reproducido el centralismo en su interior, así como ha ejercido una notoria discrecionalidad tanto para asignar el porcentaje de sus recursos totales que han de distribuirse entre las delegaciones, como la proporción en que estos montos se distribuyen entre cada una de las demarcaciones.

Las 16 delegaciones en que se divide la ciudad se administran mediante un rebasado e ineficaz régimen de organismos desconcentrados, careciendo

recursos propios significativos, dependiendo totalmente de los que les asignen mediante el procedimiento hacendario establecido en el cual intervienen el Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e incluso el Presidente de la República y el Congreso de la Unión.

Los jefes delegacionales carecen de facultades decisorias en materia de definición presupuestal. Sus capacidades y responsabilidades se limitan a la elaboración del proyecto presupuestario y en el ejercicio de la administración dependen total o parcialmente del gobierno central, además el suministro de recursos a las delegaciones se hace al ritmo y calendario establecidos por la Secretaría de Finanzas.

Resolver a fondo estos temas pasa por la reforma constitucional que es necesaria para la plena autonomía del Gobierno del Distrito Federal y que aún se mantiene pendiente y más aún por una reforma del sistema fiscal mexicano que en un futuro debe modificar a fondo las facultades fiscales de la Federación, de los Estados y los Municipios a favor de una mayor federalización y un menor centralismo.

Sin embargo en los 10 años transcurridos desde que se eligen jefes delegacionales observados dos etapas en su dotación presupuestal con tendencias claramente distintas en cuanto a criterios para definir tanto la bolsa total de recursos que se asignan a las delegaciones en su conjunto como porción del presupuesto total del Distrito Federal y la distribución de esta bolsa entre cada una de las delegaciones.

Durante la administración del 2000 al 2006 se puede observar una expansión y descentralización relativa de los recursos en la que se observa muy claramente un incremento real tanto del monto de la bolsa para las delegaciones, mayor que el aumento del gasto total del Gobierno del Distrito Federal, como un incremento diferenciado pero generalizado a todas las demarcaciones territoriales.

Sin embargo en la segunda etapa posterior a la elección de jefes delegacionales, es decir de 2006 a 2010 se puede observar una reducción y una nueva concentración y diferenciación, pues no obstante un crecimiento real del gasto neto del Gobierno del Distrito Federal del 20 por ciento, se observa

en contraste una reducción real de menos 1.4 por ciento de la bolsa asignada a las delegaciones, así como una distribución muy diferenciada que incluye a delegaciones con cortes presupuestales importantes y a delegaciones con aumentos importantes también.

Lo anterior nos lleva a señalar que mientras que se resuelve el tema constitucional de otorgar a las delegaciones facultades similares a las previstas en el Artículo 115 Constitucional y sin dejar de pronunciarnos por brindarles en un futuro a los habitantes de las delegaciones derechos similares a los que los municipios, es necesario, indispensable, un esquema de distribución fiscal delegacional que reduzca la arbitrariedad en el otorgamiento de recursos resguardando tanto la voluntad popular cuando se resulten electas autoridades de distintos partidos en el Gobierno de la Ciudad y en el gobierno delegacional, así como la funcionalidad de la ciudad al garantizar que cuenten con los recursos suficientes y oportunos para solventar sus obligaciones.

En la presente iniciativa de ley se plantea para ello otorgar parámetros claros y permanente para crear el Fondo General del Distrito Federal para la Distribución de los Ingresos del Distrito Federal entre las Delegaciones como un porcentaje mínimo del gasto neto total del Gobierno del Distrito Federal, así como establecer criterios objetivos definidos para la distribución de este Fondo entre las 16 Delegaciones.

La integración de los recursos para las delegaciones y su distribución se realizará de la siguiente forma:

En el artículo 3 de la iniciativa de ley se establece la formación del Fondo General del Distrito Federal para la Distribución Entre las Delegaciones dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de cada Ejercicio Fiscal.

En el artículo 4 se establece que el monto de este Fondo General del Distrito Federal para la Distribución Entre las Delegaciones, no podrá ser inferior al 22 por ciento del gasto neto total, aprobado por la Asamblea Legislativa, por el Gobierno del Distrito Federal en cada ejercicio ni inferior al 21 por ciento del gasto neto total ejercido en el año fiscal correspondiente.

En los artículos 5 y 6 se establece la fórmula en la que se asegura a las delegaciones un recurso presupuestal, incrementándolo respecto al ejercicio

anterior con base a 6 criterios de distribución que incluye el monto e incremento de la población, necesidades sociales, marginalidad existente en la delegación, infraestructura urbana existente, equipamiento urbano, protección civil, incidencia delictiva y seguridad pública y existencia del suelo de conservación.

En el artículo Segundo Transitorio, se establece el calendario a partir del cual en un periodo de cinco ejercicios fiscales, iniciando en el año 2012, el ejercicio fiscal 2012 se habrá de alcanzar las cifras de porcentajes mínimos establecidos en el artículo 4 de esta iniciativa de ley, partiendo de un 20 por ciento del gasto neto total aprobado para el ejercicio 2012, el cual se irá incrementando en medio punto porcentual hasta llegar al 22 por ciento que se define en el artículo 4.

Asimismo y toda vez que se incorporan nuevas variables a los criterios establecidos para la distribución de los recursos presupuestales para las delegaciones determinadas, genéricamente por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su artículo 28, se propone una reforma a este último para incluir a la protección civil el suelo de conservación y la seguridad como criterios para distribuir los recursos a favor de las delegaciones en los siguientes términos:

Artículo 28 inciso A) Población, inciso B) Seguridad Pública, inciso C) Marginación, inciso D) Superficie de Suelo de Conservación, inciso E) Protección Civil, inciso F) Infraestructura, inciso G) Equipamiento Urbano.

Por lo antes dicho, invito a las compañeras y compañeros legisladores a votar por la iniciativa presentada, pues esta ciudad merece que sus delegaciones avancemos en la certidumbre presupuestal de su gasto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Accesibilidad Universal del Distrito Federal y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

La clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, presentada en el año 2001, señala que las personas con discapacidad son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a los demás.

Existen distintos tipos de discapacidades, entre los cuales se encuentran:

Discapacidad para caminar o moverse. Esta discapacidad se refiere a la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras debido a la falta de toda o una parte de sus piernas. Incluye también a quienes teniendo sus piernas no tienen movimiento o presentan restricciones para moverse, de tal forma que necesitan ayuda de otras personas, silla de ruedas u otros aparatos como andaderas o piernas artificiales.

Discapacidad para ver. Las personas con esta discapacidad son aquéllas que han perdido totalmente la vista en uno o ambos ojos y contempla también a los débiles visuales y a los que aún usando lentes no pueden ver bien por lo avanzado de sus problemas visuales, según definición del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Discapacidad intelectual, que abarca cualquier problema de tipo mental como retraso, alteraciones de la conducta o del comportamiento; discapacidad auditiva, las personas que caen en esta categoría son aquellas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar en uno o en ambos oídos, a los que aún usando aparato auditivo tienen dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su problema.

Discapacidad para hablar o comunicarse, que son aquellas personas con limitaciones para hablar o porque no pueden platicar o conversar de forma comprensible.

Discapacidad para atender y aprender, que incluye las limitaciones o dificultades para aprender una nueva tarea o para poner atención por determinado tiempo, así como limitaciones para recordar información o actividades que se debe realizar en la vida cotidiana.

Finalmente, según esta clasificación, está la discapacidad para autocuidarse, que se refiere a las limitaciones o dificultades para atender por sí mismo el cuidado personal como bañarse, vestirse o tomar alimentos.

En México hay 5 millones 739 mil 270 personas con algún tipo de discapacidad, esto es el 5.1 por ciento de la población a nivel nacional, y la discapacidad más común en el país es para caminar o moverse, seguida por la discapacidad para ver.

En el Distrito Federal hay 483 mil 45 personas con algún tipo de discapacidad, que representan el 5.45 por ciento de la población capitalina. De este casi medio millón de personas, la mayoría, el 50.6 por ciento, tienen entre 15 y 64 años, mientras que el 42.1 por ciento y el 7.3 por ciento de la población con alguna discapacidad en el Distrito Federal tienen 65 años o más y entre 0 y 14 años, respectivamente, según datos del INEGI del censo del año 2010.

El origen de la discapacidad se puede dar por causas de nacimiento, enfermedad, accidente o edad avanzada, y la mayor parte de las personas con discapacidad padece desigualdad, despojo y marginación, son discriminadas, sufren pobreza e ignorancia.

La discriminación hacia este tipo de grupos se da de manera deliberada, desde un trato adverso u hostil hasta la negación de servicios o de forma indirecta y sistemática, según el Consejo de Población del Distrito Federal.

Con esos antecedentes es que estamos promoviendo y proponiendo también la creación de la Ley de Accesibilidad Universal del Distrito Federal.

Esta iniciativa para crear este ley busca asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás al espacio público,

al equipamiento y mobiliario urbano, el transporte, la información y las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público en el Distrito Federal, bajo los siguientes ejes temáticos, y haré aquí una descripción muy breve y muy general de cada uno de ellos:

Eje 1: Beneficios para las personas con discapacidad:

Una credencial única de transporte gratuito para las personas con discapacidad que contenga el logotipo internacional de accesibilidad, el nombre de la persona titular y el tipo de discapacidad, a efecto de ingresar a cualquier estación del transporte público local de pasajeros del Distrito Federal de un modo gratuito; una licencia de conducir especial para las personas con discapacidad neuromotora, de manera tal que puedan estacionar los vehículos que conducen o de los que son pasajeros en los espacios designados con el logotipo internacional de accesibilidad; un registro único de las personas con discapacidad del Distrito Federal, elaborado por el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, a efecto de que puedan acceder a los beneficios contemplados en el presente ordenamiento.

Asimismo, estamos proponiendo aquellos edificios que sean públicos o privados que superen los niveles de accesibilidad mínimos obligatorios, este Instituto establecerá un sistema de distintivos de calidad que supongan un reconocimiento explícito de la mejor calidad del edificio y además podrán establecer diferentes tipos de incentivos de índole económica u otra para que el fomento de la calidad de la accesibilidad suponga una ventaja real para los y las agentes de la edificación en especial para los usuarios.

También estamos proponiendo un segundo eje relacionado con el sistema de transporte público local de pasajeros con accesibilidad universal, de manera tal que en las estaciones del sistema de transporte público local de pasajeros, de conformidad con las medidas específicas que reglamentariamente se determinen, los proyectos de nueva construcción, reestructuración o adaptación de estas instalaciones contemplen al menos una señalización adecuada en las zonas de los andenes de las estaciones por medio de sistemas de comunicación de accesibilidad universal, particularmente sistemas

auditivos y de megafonía; también medios adecuados para facilitar la entrada y salida de vehículos a las personas con discapacidad, a través de rampas y señalizaciones colocadas para tal efecto.

También estamos proponiendo un tercer eje que serían aquellos vehículos del sistema de transporte público local de pasajeros con accesibilidad universal que deberán estar adaptados en relación con la plataforma del vehículo y los sistemas de ascenso y descenso; también disponer de la adecuada indicación de apertura o cierre de las puertas desplazables; reservar para personas con discapacidad como mínimo dos asientos y espacio para dos sillas de ruedas adecuadamente señalizados.

Estamos por último proponiendo un cuarto eje que tiene que ver con los elementos del mobiliario y equipamiento urbano con accesibilidad universal. Los sanitarios públicos, que en todos los edificios de uso público de nueva construcción se disponga de un sanitario accesible en cada planta de la que conste el edificio para las personas con discapacidad y en cada una de las instalaciones del sistema de transporte público local de pasajeros exista por lo menos un baño público con las características que reglamentariamente se determinen y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas previstas en el apartado anterior y además también que en los pasos de peatones situados en las vías públicas primarias y secundarias que estén señalizadas por semáforos estos contengan señales sonoras homologas por la Secretaría de Transporte y Vialidad a efecto de que puedan servir de guía a las personas con discapacidad visual.

Esta iniciativa que hoy hemos presentado aquí contó en su redacción con la colaboración y asistencia técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, también con la Asociación Civil Libre Acceso y también con la participación del responsable operativo del Convenio denominado Espacios Dignos, del Departamento de Arquitectura de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México; también participó en la elaboración de esta iniciativa la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Senado de la República, presidida por el senador Guillermo Tamborrel.

Esta iniciativa que hoy ponemos a consideración los diputados de Acción Nacional busca precisamente garantizar este derecho humano para las personas con algún tipo de discapacidad y que de esa manera sí podemos tener una legislación de avanzada, una legislación verdaderamente de vanguardia para este sector tan importante de la población.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 67 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que durante el estudio, análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos de 2012 destine una partida extraordinaria etiquetada a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal exclusivamente a homologar los salarios de los peritos adscritos a esa institución con los de la Procuraduría General de la República, así como el mejoramiento de las instalaciones y la compra de instrumentos de trabajo de vanguardia para las instalaciones periciales, a fin de proporcionar al ciudadano mayor certeza jurídica en la procuración de justicia, del diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Perdóneme que le interrumpa, Presidente. Ver si el diputado Julio César Moreno me permite suscribir el punto de acuerdo que está presentando.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moreno, le pregunta el diputado Pizano si permite que se suscriba al punto de acuerdo que está usted presentando.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Le hacen llegar el documento en unos momentos.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. De igual manera, diputado, si me permite suscribir el mismo punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, implementen un programa de atención médica de estrés a conductores u operadores de transporte público, del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transportes y Vialidad.

De igual forma se remitieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo: La primera a través de la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa garantizar y etiquetar un presupuesto para asegurar la calidad de los establecimientos, bienes y servicios de salud y para la modernización periódica de los equipos

médicos con base en los adelantos científicos y tecnológicos. La segunda a través de la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere una partida presupuestaria para la erradicación de analfabetismo para mejorar y fortalecer presupuestaria y técnicamente los centros de transformación educativa, así como difundir su labor educativa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En este mismo sentido se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios y de Protección Civil, ambas del Distrito Federal, así como a las 16 delegaciones territoriales para que de manera coordinada efectúen estudio y por consiguiente trabajos de reforzamiento en puentes peatonales que se encuentran con daños evidentes y/o abandonados, de la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Protección Civil.

Asimismo esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo esta Presidencia informa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnará cada una para su análisis y dictamen a la Comisión que corresponda:

Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, intensifiquen la presencia de elementos de seguridad pública de la colonia Villa Coapa.

Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, intensifiquen la presencia de elementos de seguridad pública en la colonia Guadalupe Tlalpan.

Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, ciudadano Agustín Torres Pérez, intensifiquen la presencia de elementos de seguridad pública en la Calle Manuel Caballero, entre las Calles de Isabel la Católica y Simón Bolívar, Colonia Obrera. Se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, información sobre los avances en el retiro de espectaculares de las vialidades contempladas en la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal así como de la asignación de espacios en los corredores publicitarios. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, a que en coordinación con el Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, implementen un programa que garantice la seguridad de los pasajeros de microbuses y trolebuses. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Por el cual se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa y los Jefes Delegacionales de Cuauhtémoc, Iztacalco y Tláhuac a que en el ámbito de su competencia verifique que no se estén condicionando a los comerciantes permanentes de los mercados públicos de dichas demarcaciones el poder vender en las próximas romerías de Día de Muerto y temporada navideña, al canje de cédulas del programa de actualización y regularización de empadronamiento que son sujetos los mismos actualmente. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Luis Marcelo Ebrard Casaubon, a que en coordinación con la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, ciudadana Martha Delgado Peralta, realicen las acciones necesarias a fin de instalar más cicloestaciones de Ecobici en el primer cuadro de la ciudad. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal la información sobre el manejo y destino del recurso que se obtienen por el concepto de autogenerados en los baños que se encuentran en el interior de los mercados públicos de su demarcación territorial. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, señor Luis Marcelo Ebrard Casaubon, a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, ciudadano Agustín Torres Pérez, reubiquen a los comerciantes ambulantes denominados *toreros*, mismos que en fechas recientes se han estado instalando en las calles del primer cuadro de la Ciudad violentando lo establecido en el Bando publicado del 12 de julio de 1993. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García a que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias a fin de que sea constante el suministro de agua potable de las Colonias Isidro Fabela, ubicado en su demarcación territorial. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 2 millones de pesos para el mantenimiento de un mercado público en riesgo que se ubica en la Delegación Miguel Hidalgo; se etiquete un presupuesto de 700 mil pesos para el mantenimiento de un mercado público en riesgo que se ubica en la Delegación Magdalena Contreras; se etiquete un presupuesto de 3 millones de pesos para el

mantenimiento de dos mercados públicos en riesgo que se ubica en la Delegación Iztapalapa; se etiquete un presupuesto de 27 millones 200 mil pesos para el mantenimiento de 10 mercados públicos en riesgo que se ubican en la Delegación Gustavo A. Madero; se etiquete un presupuesto de 41 millones de pesos para el mejoramiento de 8 mercados públicos en riesgo que se ubican en la Delegación Cuauhtémoc; se etiquete un presupuesto de 10 millones de pesos para el mantenimiento de 8 mercados en riesgo que se ubican en la Delegación Coyoacán; se etiquete un presupuesto de 6 millones 400 mil pesos para el mantenimiento de 5 mercados públicos en riesgo que se ubica en la Delegación Benito Juárez; se etiquete un presupuesto de 8 millones 200 mil pesos para el mantenimiento de 3 mercados públicos en riesgo que se ubican en la Delegación Azcapotzalco. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal se proceda cuanto antes a la clausura y demolición de la gasolinera ubicada sobre la Autopista México-Cuernavaca número 4367, Colonia San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública sea etiquetada la cantidad de 20 millones de pesos adicionales al presupuesto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con el objeto de que se ponga en operación el Refugio Especializado para Mujeres, Niñas, Niños víctimas de trata de personas adquirido este año, de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, se informe que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Instituto del Deporte del Distrito

Federal, a que efectúen de inmediato mesas y reuniones de trabajo con la Federación de Squash de México, AC, a efecto de que sirva como mediador de la solución de las controversias existentes entre la Unión de Padres de Familias, Clubes y Profesores de Squash del Distrito Federal y la Federación en comento, del diputado Rafael Migue Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que informe y explique amplia y detalladamente sobre el ejercicio de presupuesto participativo y del presupuesto etiquetado de este ejercicio fiscal 2011, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal le pido que se inserte de manera íntegra el documento y solamente me voy a referir al punto de acuerdo en su resolutivo de propuesta, dado que todos y cada uno de los diputados de esta Asamblea Legislativa conocen perfectamente el tema e invitando de manera cordial a mis compañeros de la bancada, de Acción Nacional, a que ojalá y nos puedan apoyar con su voto y no retirarse de la sesión. Ojalá y en esta ocasión haya eco.

Primero.- Se cita a comparecer al ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.

En la misma sesión de la comparecencia, deberá entregar por escrito, exponer y explicar un informe detallado sobre:

1.- Ejercicio de los recursos destinados del presupuesto participativo para el Ejercicio Fiscal 2011.

El Ejercicio de los Recursos del Presupuesto destinado a proyectos etiquetados para el Ejercicio Fiscal 2011.

¿Qué medidas de información y acercamiento con la ciudadanía y sus órganos de representación ha tomado su administración para lograr acuerdos y consensos con las comunidades y comités ciudadanos de su demarcación?

Segundo.- La comparecencia del ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, tendrá como verificativo el Salón *Heberto Castillo*, sito en el Recinto Legislativo de esta Asamblea, en las calles de Allende, esquina Donceles, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, el martes 22 de noviembre, a partir de las 09:00 horas.

Tercero.- La comparecencia del ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, será ante las Comisiones de Participación Ciudadana, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.

Cuarto.- La comparecencia del ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

- 1.- Presentación del servidor público a cargo de la diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
- 2.- Entrega, exposición y explicación del informe requerido en la presente propuesta con punto de acuerdo de 15 minutos a cargo del ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.
- 3.- Preguntas por 4 minutos a cargo de los diputados integrantes de las Comisiones.
- 4.- Ronda de respuestas del ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a los diputados integrantes de las comisiones.
- 5.- Una sola ronda de réplicas por parte de los diputados integrantes de las comisiones de 3 minutos.

Agradecimiento al servidor público que compareció.

Asimismo, informarles que es una petición expresa del consejo ciudadano delegacional de la delegación Miguel Hidalgo y que además a todos estos hechos que ya hemos referido con anterioridad se suma lo ocurrido el pasado domingo 13 de noviembre, en el cual la coordinadora Presidenta del Consejo Ciudadano de la Colonia Irrigación, que además es la Presidenta del Consejo Ciudadano Delegacional, electa en ese seno del Consejo, nos solicitó el apoyo en razón de que en su colonia la delegación no quiso apoyar como lo marca la ley para llevar a cabo la consulta ciudadana. Fue verdaderamente dramático, esto no ocurrió en ninguna otra delegación, en ninguna otra colonia, únicamente en la Colonia Irrigación.

Después de hacer las gestiones ante el Instituto Electoral de manera personal con el Presidente del Instituto, logramos que la delegación accediera a poner la logística a las 2 de la tarde casi.

Entonces verdaderamente lo que está ocurriendo tenemos ya qué poner un hasta aquí, tenemos que dialogar con el Delegado, los diputados tenemos que platicar con él en razón de qué está pasando, en relación a que nos informe qué es lo que está ocurriendo con ese presupuesto y poderle dar una solución. El estar rehuyendo a que venga el Delegado no ayuda y no abona.

Entonces, si se da el caso con otra delegación pues también se tendrá que presentar, y pongo el caso concreto de la Delegación Cuajimalpa, en donde no tuvimos necesidad de esto, el Delegado de su propio partido vino a esta Asamblea, dio su informe, se le trató con el mayor de los respetos y existe una muy buena relación con el Jefe Delegacional de Cuajimalpa. Entonces no tiene qué ser lo contrario en Miguel Hidalgo.

Entonces yo invitaría a mis compañeros a que ojalá y no se retiren y demos para adelante este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la

propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano, diputado Rodríguez Doval.

Diputado Pizano, hasta por 10 minutos tiene usted uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Dos cosas:

Uno, la solicitud de hacerlo comparecer nos parece infundada, y dos, la vez pasada hicimos una solicitud para que entendiendo que el problema es un problema de raíz, del diseño de la participación ciudadana, los resultados están a la vista con la ínfima participación de la ciudadanía en 2012 por la falta de convocatoria de las autoridades, porque no les interesa que participe la ciudadanía.

Voy a dar los casos, los hechos del caso de Miguel Hidalgo, porque lo que hay detrás es una visión partidista, eso es lo que hay y vamos a dimensionar el problema de manera justa.

Es una realidad que en la consulta pública realizada en marzo en la mayoría de los casos únicamente se votaron cuestiones generales, por ejemplo la pavimentación de calles o la instalación de nuevas luminarias, sin que se especificaran cuestiones importantes como la localización precisa de estas obras.

Esto originó, entre otras cosas, un retraso generalizado en toda la ciudad del ejercicio del presupuesto, dado que se tuvo que trabajar para aterrizar cada uno de los proyectos y cambiar aquellos que no eran legales o técnica o financieramente inviables. Todo esto se hizo de acuerdo con los Comités Vecinales en su mayoría.

No obstante lo anterior, en el caso de la Delegación Miguel Hidalgo el ejercicio de este presupuesto participativo está dentro de las normas establecidas puesto que a la fecha se encuentra totalmente comprometido.

Adicionalmente, la delegación ha cumplido con la presentación de los informes a lo que legalmente está obligado. La transparencia es algo que no muchas delegaciones pueden presumir, que sí puede presumir la delegación Miguel Hidalgo.

Por si no fuera suficientemente lo anterior, en la página Web de la delegación se encuentra detallada toda y cada una de la información del uso de los recursos del presupuesto participativo, la información se encuentra al presionar simplemente un icono, presupuesto participativo 2011, que está en la parte media de la página, solicito la consulten, ahí se puede encontrar por rubro seleccionado y por colonia. Así pues, si el tema es transparencia resulta innecesario citar al señor Jefe Delegacional.

Con respecto a la falta de atención a los vecinos hay que decir lo siguiente: la delegación consta de 89 colonias, de acuerdo con la conformación hecha por el IEDF para los efectos de los Comités Vecinales, en 13 colonias no se eligió Comité porque no se inscribió nadie, por lo que hay 76 Comités Vecinales.

La reunión en la que se presentó el Jefe Delegacional para rendir su informe trimestral, como lo marca la ley y como se ha venido cumpliendo, era una reunión del Consejo Delegacional, es decir de los coordinadores de los Comités Vecinales.

En dicha sesión no hubo quórum, insisto, no hubo quórum, dado que sólo asistieron 36 coordinadores, lo cual no es atribuible a la Jefatura Delegacional. No obstante el Jefe Delegacional rindió el informe de forma puntual incluyendo, pero no solamente el tema del presupuesto participativo. Luego la Mesa Directiva, que no el Consejo, pues éste sólo ha tenido quórum cuando se eligió la Mesa y nunca más, cito al Jefe Delegacional para que ejerciera su derecho a réplica, al cual el Jefe Delegacional solicitó no ejercerlo.

Los vecinos que asistieron a la rueda de prensa hace algunas semanas en esta Asamblea son sólo de 9 Comités, algunos de ellos probablemente con una visión partidista. Vale la pena señalar que después de esa conferencia el Jefe Delegacional se reunió con 45 Comités, quienes manifestaron su rechazo a las acciones de la Mesa Directiva.

Es decir, lo que estamos poniendo a consideración de los compañeros diputados es que no hay elementos que justifiquen citar al Jefe Delegacional porque toda la información está a consideración.

Nosotros pedimos en su momento que de manera general aprovecháramos esta propuesta para que analizáramos con profundidad y con seriedad qué problema hay con el sistema de participación ciudadana, que necesariamente urge un rediseño, está mal diseñado, no funciona, la gente no va y participa, el gobierno no convoca.

Entonces, el tema veámoslo de manera general, por qué no citamos a todos los jefes delegacionales y que nos expongan su problemática con el sistema del presupuesto participativo. Si esa visión no es así, y que solicito a la promotora considere citar y aprovechar este tema para que vengan todos los jefes delegacionales respectivos. Si no es así, no vemos razón para que sólo comparezca con una visión partidista el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, y con la mayoría irracional, que es costumbre solicita que venga, el Jefe Delegacional pondrá a todo mundo o pondrá los hechos en su lugar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Doval tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo solamente quiero destacar en esta tribuna el uso que a lo largo de toda esta Legislatura se ha hecho de las comparecencias, un uso faccioso, sectario y partidista, y voy a poner tres ejemplos.

En el mes de enero del año 2010 ocurrieron hechos muy trágicos en un establecimiento mercantil denominado Bar Bar en la delegación Alvaro Obregón. Los diputados de Acción Nacional solicitamos la comparecencia del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón para que nos explicara cuál era el régimen legal, si es que lo tenía, de este establecimiento mercantil, y el PRD se negó a que compareciera, seguramente no era un asunto que tenía importancia.

Hace algunos meses, en el mes de julio, dos travesaños se cayeron en el Periférico, en Periférico Norte, la construcción que se está llevando a cabo, causando, además de un inmenso caos vial los días posteriores, muy probables riesgos en la integridad física de quienes por ahí transitan. Los diputados de Acción Nacional solicitamos la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios de esta Ciudad, simplemente para que nos explicara problemas y temas tan importantes que debemos de saber, como por ejemplo a qué empresa se le había licitado la obra, bajo qué proceso, cómo se había llevado a cabo esto, qué materiales se estaban utilizando, qué medidas de seguridad se estaban implementando, y la mayoría del PRD no consideró importante que compareciera el Secretario de Obras.

Bueno, vayamos también al tema de la participación ciudadana. En la anterior consulta, que al igual que la de este domingo pasado fue un fracaso, del 27 de marzo, solicitamos también que comparecieran funcionarios del Gobierno del Distrito Federal para que nos explicaran qué habían hecho para convocar, como la ley lo indica y se los mandata, a la población y que pudiera participar, creo que no tenía nada de malo que pudiéramos nosotros conocer la información cuando además estaban obligados legalmente a dar la convocatoria, a convocar a la gente a que participara, y también el PRD se negó.

Es decir, en esos casos hemos visto claramente y solamente estoy hablando de 3 ejemplos, podría dar un rosario de casos parecidos, pero el tiempo evidentemente no me alcanzaría, en estos casos el PRD se negó a que comparecieran estos funcionarios que tenían la obligación de darnos una información ante hechos que sin duda eran de importancia para la ciudadanía. En cambio ahora, una vez más, se quiere citar a comparecer al delegado de Miguel Hidalgo, no es la primera vez que se hace, ya se ha hecho en otras ocasiones por temas en muchos casos menores, simplemente con un afán de golpeteo político y de golpeteo político además electoral ya estando en un proceso electoral que prácticamente ya ha comenzado.

Entonces sí le pedimos más seriedad a la bancada mayoritaria y respeto por esta Soberanía. Esta Soberanía no es un lugar para golpetear a los funcionarios que no son de nuestro partido o que nos caen mal. Este es un lugar de rendición de cuentas, y si queremos medir con esa vara al delegad de Miguel Hidalgo, midamos con la misma vara a otros muchos delegados que tienen sus delegaciones en situaciones verdaderamente desastrosas y con casos de corrupción auténticamente escandalosos y de los cuales la bancada del PRD ha sido completamente omisa en esta V Legislatura.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Toda vez que se ha recibido una solicitud de parte del diputado Jorge Palacios Arroyo para que la votación se realice de manera nominal, ábrase el sistema de votación electrónico hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto.

Abrase el sistema de votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Alejandra Barrales, a favor

LA C. SECRETARIA.- Cierre el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 7 votos en contra, 1 abstención.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**COMPARECER AL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA JEFE
DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO**

15-11-2011 15:20

Presentes	42
Sí	34
No	7
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	No.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Abstención
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.

OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
-------------	-----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 41 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se contemple en la propuesta delegacional del próximo año una partida especial para que se realicen las obras hidráulicas y de alcantarillado que hagan falta de las Colonias de Obrero y Villahermosa y así prevenir nuevas inundaciones, pérdidas materiales y humanas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por razones de tiempo, leeré solamente un resumen de la proposición por lo cual le solicito que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo las siguientes consideraciones:

1.- En el mes de julio del presente año, luego de intensas lluvias, encharcamientos e inundaciones, el Gobierno del Distrito Federal a través de distintos medios de comunicación, informó a la ciudadanía que el 50 por ciento

de las inundaciones y encharcamientos en la temporada de lluvia son generados por los desechos arrojados en las calles que obstruyen coladeras y ductos de agua, conminando a la población a no tirar basura en la vía pública. Si bien es plausible este esfuerzo del Gobierno de la Ciudad, será insuficiente si el otro 50 por ciento, el que le corresponde al gobierno, ya sea el gobierno central o delegacional, no está resuelto, es decir, si no existen colectores, rejillas, pasos a desnivel, tubería de descarga, mantenimiento a las plantas de bombeo, además de obras en compuertas y en general un drenaje e infraestructura hidráulica suficiente, la población seguirá padeciendo inundaciones y encharcamientos, por lo que es necesario y urgente en algunas colonias como en el caso de las colonias Villahermosa y Del Obrero, realizar obras que eviten otra inundación más a los vecinos.

2.- Es el caso que el 7 de octubre pasado se desató en el Distrito Federal una tormenta que duró desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas, en las colonias Del Obrero y Villahermosa. A pocos minutos de iniciada la misma, se inundaron las arterias del tramo comprendido desde la calle norte 74-A a Norte 74 de la Colonia Del Obrero y del tramo de la calle Norte 72-C, Norte 72-B, hasta Oriente 185 de la Colonia Villahermosa, alcanzando el agua en un lapso de una hora una altura de 1.20 metros, desbordándose el drenaje.

3.- Es necesario mencionar que la delegación no brindó atención y auxilio inmediato a los afectados por esa inundación, limitando sólo a mandar un trascabo, pero los trabajos de limpieza y reparación de la coladera corrió por cuenta de los vecinos. El trascabo sólo retiró los desechos.

4.- El problema expuesto lo padecen cada año los vecinos de las colonias Del Obrero y Villahermosa, por ello urge al Titular del gobierno delegacional a que realice las gestiones necesarias para que se contemple el presupuesto delegacional del próximo año, una partida especial.

Por lo que propongo suscribir con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero a que se contemple en el presupuesto delegacional del próximo año una partida especial para que se realicen las obras hidráulicas y de alcantarillado que hagan falta en

las Colonias del Obrero y Villahermosa, Delegación Gustavo A. Madero, para prevenir nuevas inundaciones y pérdidas materiales y humanas.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que contemple en el presupuesto delegacional del próximo año una partida especial para que se realicen las obras hidráulicas y de alcantarillado que hagan falta en las colonias del Obrero y Villahermosa, Delegación Gustavo A. Madero.

Tercero.- Se exhorta al Titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a que conjuntamente con el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, se fije una indemnización para los vecinos afectados por las lluvias de las colonias del Obrero y Villahermosa, Delegación Gustavo A. Madero, que cubra los daños ocasionados por dicha eventualidad a cargo de la aseguradora contratada por el Gobierno de la Ciudad para tal efecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Pedirle, a través de usted a la promovente si puedo suscribir este punto de acuerdo, si me permite suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está usted de acuerdo, diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con mucho gusto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Que así sea.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Batres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la realización de una mesa de trabajo con el Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, del IEDF, asociaciones civiles, diversas personalidades y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre el voto de los capitalinos en el exterior para elegir Jefe de Gobierno, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con las recientes reformas al Código Electoral del DF publicadas en el mes de enero del 2011, se hizo posible la emisión del voto de los ciudadanos del DF residentes en el extranjero, ya no solamente para Presidente de la República sino también para la elección de Jefe de Gobierno en el DF.

Estas reformas a la legislación electoral del DF fueron producto de un amplio movimiento de los capitalinos en el exterior que estaban impedidos de ejercer el sufragio en las elecciones para Jefe de Gobierno, pues en el 2005 cuando se otorgó el derecho de voto a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, solamente fue para las elecciones presidenciables a partir del 2006, dado que corresponde a la legislatura de cada entidad federativa el estipular el derecho de voto a sus ciudadanos residentes en el extranjero.

En las próximas elecciones podrían ejercer el derecho a voto fuera del país cerca de 15 millones de ese total de universo potencial, de casi medio millón de votantes tiene su origen en el DF, mismos que podrían votar en las elecciones de Jefe de Gobierno.

En los comicios federales del 2006 sólo votaron 32 mil 632 mexicanos en el exterior, lo que representa una participación muy pobre. Muchos factores limitaron la participación de estos mexicanos migrantes, entre ellos se pueden identificar los siguientes: la obligación de contar con una credencial de elector expedida en México, no se le permitió al IFE credencializar fuera del país, únicamente se pudo enviar el voto por vía postal, el costo del voto por correo certificado debió pagarlo el elector en Estados Unidos y asciende hasta 9 dólares, situación que está ya resuelta pues el costo será absorbido por el IEDF, lo que debe ser ampliamente difundido por todos los medios posibles; la prohibición a los partidos políticos de realizar cualquier tipo de campaña electoral en el exterior, el plazo máximo para enviar el voto por vía postal, terminó el 15 de enero del 2006, es decir, casi 6 meses antes de las elecciones, por lo que muchos se enteraron de su derecho a votar una vez que ya habían caducado los términos; la elaboración de la solicitud para darse de baja en México y de alta en el listado de electores en el exterior era complicada y desalentadora, lo que propició la comisión de errores que impidieron a casi 24 mil mexicanos completar a tiempo el proceso de emitir su voto.

Es importante mencionar que a pesar de que el DF no está considerado dentro de los grandes expulsores de habitantes al extranjero y de que sus ciudadanos migrantes únicamente representan el 4.4 por ciento de los mexicanos en Estados Unidos, hoy por hoy es una de las entidades con más reciente incremento en su flujo migratorio a ese país.

Tomando en consideración la votación emitida por migrantes en el exterior por Estado, el DF con 6 mil 279 sufragios, es decir, el 19.24 del total ocupó el primer lugar de los Estados cuyos ciudadanos emitieron su voto en los Estados Unidos para elegir Presidente de México.

Por lo anterior se configura un escenario sumamente favorable para potenciar al máximo la participación electoral de los ciudadanos mexicanos residentes en el exterior del país y de esa manera acercarse a los estándares internacionales.

Por lo anterior expuesto y fundado y convencido de la importancia que tiene fomentar la participación electoral de los ciudadanos del DF residentes en el extranjero, me permito someter a la consideración de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo:

Se instruye a la Comisión de Asuntos Político Electorales de este órgano legislativo que programe y lleve a cabo la realización de una mesa de trabajo con el Comité del IEDF encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, ONG interesadas y diversas personalidades, así como diputados de la Asamblea sobre el voto de los capitalinos en el exterior para elegir el Jefe de Gobierno, a fin de analizar e implementar las medidas tendientes a lograr la mayor participación de los ciudadanos del DF residentes en el extranjero en las próximas elecciones para el Presidente de la República y para Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al maestro Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal, Secretario de Educación, y al arquitecto Ernesto Velasco León, Director General del Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa, informen sobre las acciones y recursos que se han destinado en la Escuela Secundaria número 126 ubicada en el pueblo de Santiago Zapotitlán en la delegación Tláhuac, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Le solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Desde hace más de un año los estudiantes de la Escuela Secundaria 126 Tlahuixcalli fueron desalojados al existir dictámenes de protección civil que indicaban el peligro inminente en que se encontraban, derivado de los daños estructurales que sufría el edificio.

Cumpliendo con el compromiso realizado con los padres de familia de dicha secundaria, el licenciado Rubén Escamilla Salinas, Jefe Delegacional en Tláhuac, hizo entrega de 20 aulas provisionales ubicadas en el deportivo del pueblo de Zapotitlán.

Habrá que recordar que para resguardar la integridad física de lo estudiantes los padres de familia y autoridades de la delegación firmaron un compromiso para la realización de aulas provisionales en el deportivo de Zapotitlán y así los jóvenes pudieran continuar con su plan de estudios sin riesgo alguno, esto mientras las autoridades de la Secretaría de Educación Pública determinaban los trabajos a realizar.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la demarcación realizó en seis semanas dichas aulas, con una inversión de alrededor de 4 millones 800 mil pesos, con los que fueron construidas dichas aulas con paneles térmicos y láminas porcelanizadas. Posteriormente se realizaron algunos trabajos menores en estas aulas provisionales a fin de mejorar las condiciones del lugar para que los alumnos puedan desarrollar mejor su aprendizaje, sin embargo dichas acciones sólo han sido paliativos que no resuelven el problema, pues no cuentan con las instalaciones adecuadas y los alumnos siguen sufriendo las consecuencias.

Después de realizar diversas gestiones por parte de la Asociación de Padres de Familia, la Dirección General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa informó que el desarrollo del proyecto estaba considerado por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública dentro del programa Escuelas Modelo, una vez que se autorizaran y transfirieran los recursos al INFED se procedería a la ejecución.

Desde junio de 2011 a la fecha se ha solicitado a la Secretaría de Educación Pública informe a los padres de familia la fecha de licitación correspondiente y,

si fuera el caso, la fecha de inicio de obra, así como la entrega de las instalaciones, sin que exista respuesta a dicha solicitud.

Por lo expuesto anteriormente, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al maestro Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal, Secretario de Educación, informe sobre las acciones y recursos que se han destinado en la escuela secundaria 126 ubicada en el pueblo de Santiago Zapotitlán, en la Delegación de Tláhuac.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al arquitecto Ernesto Velasco León, Director General del Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa, informe sobre las acciones y recursos que se han destinado en la secundaria 126 ubicada en el pueblo de Santiago Zapotitlán, en la Delegación Tláhuac.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 45, 46, 47, 48 y 56 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, para que informen a esta soberanía respecto del número de personas indígenas que se encuentran en proceso penal y si estas personas cuentan con los traductores en su lengua, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, a nombre de la diputada Axel Vázquez Burquette, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Nueva Alianza, respectivamente.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de la diputada Axel Vázquez, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria solo mencionaré los aspectos más relevantes del punto de acuerdo en cuestión, por lo que solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

La impartición y procuración de justicia son elementos indispensables e irremplazables para la sociedad moderna y cambiante, así también para que sus integrantes vivan individual y colectivamente en paz, con la seguridad y certeza que se merecen. En consecuencia es fácil vislumbrar que la exclusión y la inequidad se fundan los procesos que fragmentan nuestra sociedad, rompen con su identidad y deteriora la calidad de la convivencia colectiva, desgatando el entramado social y constituyéndose en motores de la decadencia de una comunidad.

La realidad que impera es la dificultad que sigue habiendo para garantizar el acceso a estos derechos, situación es que es aún mayor cuando se trata de personas en condición de vulnerabilidad dado que se encuentran con obstáculos mayores para el ejercicio pleno de sus prerrogativas. Luego entonces resulta impostergable trabajar para vencer, eliminar o mitigar dichas limitaciones.

Por lo que respecta al sistema de justicia es su deber ayudar y contribuir de forma significativa a la disminución o incluso erradicación de la desigualdades sociales en beneficio de la cohesión social.

Es de amplio conocimiento que esos grupos vulnerables son víctimas de violaciones y vejaciones a sus derechos, así como de impunidad por parte de las autoridades, esto en gran medida por la falta de intérpretes que los auxilien y de desconocimiento de sus derechos procesales lo que provoca un deficiente acceso a la justicia.

Entre las violaciones más comunes a los derechos humanos de los pueblos indígenas en cuanto a la procuración y administración de justicia destacan la falta de información sobre sus garantías al debido proceso, la negación del servicio de traductores e intérpretes, las detenciones ilegales y arbitrarias, los juicios y procesos irregulares y la defensa inadecuada.

En lo que respecta a la problemática en comento, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dio a conocer que hasta el 2010 alrededor de 9 mil 500 indígenas estaban recluidos en centros de readaptación social.

Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en su recomendación 082002 aseveró que en los penales capitalinos se encontraban presos 266 indígenas que en su momento no contaron con un traductor.

A pesar de los reiterados esfuerzos y discursos presentados a favor de los derechos de los indígenas por parte de diferentes autoridades en todos los niveles, esos continúan en la más absoluta marginación e inclusión, alcanzando el estatus más bajo en la escala social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, para que informen a esta Soberanía respecto al número de personas indígenas que se encuentran en proceso penal y si estas personas cuentan con traductores en su lengua.

A su consideración diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lourdes Amaya Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de esta honorable Legislatura, para que en el marco de sus atribuciones apoyen de manera expedita a los productores de flor de cempasúchil afectados por las heladas del pasado mes de octubre en los poblados de San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, San Cruz Acapixca y de Caltongo, de la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- Con el permiso de la Presidencia.

Sí comentar que esta es la cuarta ocasión, compañeros diputadas y diputados que se encuentran en el Pleno, que trato de subir este punto de acuerdo el cual era ya de urgente y obvia resolución y hasta el día de hoy tengo la oportunidad de hacerlo debido a las faltas de muchas y muchos compañeros que incluso no se encuentran en este momento.

Las suscribimos, diputadas María de Lourdes Amaya Reyes y Aleida Alavez Ruiz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción I y II y fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de esta Asamblea el presente punto de acuerdo conforme a las siguientes consideraciones:

El 22, 23 y 24 de octubre, el Distrito Federal registró temperaturas de hasta cero grados centígrados en la madrugada y primeras horas del día, lo que provocó heladas atípicas que afectaron fuertemente las zonas rurales del sur de la ciudad y su producción agrícola, particularmente la producción de flor de cempasúchil.

En 4 poblados de Xochimilco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acapixtla y Barrio de Tlaltongo, las pérdidas ascienden a

más de 1 millón 300 mil piezas desechadas que en términos monetarios rebasan los 10 millones de pesos.

El problema no resulta menor si consideramos que en la delegación más del 30 por ciento de la población depende de los trabajos realizados en el sector agrícola.

Se estima que más de 200 familias han sido afectadas por las recientes heladas. Según datos de la SAGARPA, el Distrito Federal se encuentra entre los 10 principales Estados productores de flores y follaje de corte, actividad que se concentra principalmente en las delegaciones del sur.

Fenómenos climatológicos como el vivido en días pasados y de incertidumbre que generan estas situaciones entre los productores, han hecho que en Xochimilco las actividades económicas relacionadas con el sector primario, están marcadas por un descenso en la relevancia económica, aunque es de destacar su importancia en términos de contención al crecimiento urbano, la preservación del medio ambiente y la recarga de los mantos acuíferos.

Aunado a ello, la apatía de los sectores directamente involucrados para rescatar e impulsar el desarrollo de la zona rural, la politización de los programas de apoyo a las actividades agropecuarias, la falta de recursos presupuestales para el desarrollo agropecuario y la inexistencia de canales adecuados para la comercialización directa de los productos del campo se suman ese desinterés productivo.

El programa general de desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal destaca el objetivo del eje 4, economía competitiva incluyente, que indica que el Gobierno del DF asume la responsabilidad de establecer las bases sólidas que permitan el desarrollo y crecimiento económico, con una estrategia integral que favorezca todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, la seguridad en la inversión, etcétera.

El 31 de diciembre del 2010 la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicó el acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas de la SAGARPA en el Diario Oficial de la Federación, destacando el componente de atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero. Sin embargo el seguro que protege a los

productores por desastres climatológicos de acuerdo a las reglas de operación, establece como un mínimo de 70 días para poder hacer efectivo el pago, una vez que CONAGUA ha dictaminado la contingencia climatológica y se han cumplimentado los requisitos de delimitación del terreno y propiedad, entre otros.

Sin embargo, las mismas reglas de operación se establece que los pagos de seguro cubre con 1 mil 200 pesos las hectáreas afectadas, lo cual no aplicaría para los floricultores de Xochimilco, porque los daños se hicieron a flores en maceta y no flores en campo.

Ante estas circunstancias es necesario flexibilizar las reglas de operación y atender a necesidades de casi 2 mil productores, puesto que la cosecha de flores de esta temporada estaba proyectada para producir una ganancia de casi 150 mil pesos por productor.

El Fondo de Contingencia de SAGARPA cubriría cuando más sólo con 6 mil pesos a los productores afectados, por lo que se requiere de un fondo de contingencias en el DF que permita incentivar de manera inmediata el ciclo de la producción, para que dentro de tres meses los floricultores tengan posibilidad de vender su cosecha de flores.

El Distrito Federal si bien no tiene mecanismos específicos para atender las contingencias climatológicas. Existen mecanismos tanto en protección civil como la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para atender de manera urgente un área que es fundamental, no sólo en la producción de flores y hortalizas, sino por su valor ambiental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a establecer un mecanismo con carácter de urgente para emitir el dictamen correspondiente de afectación climatológica en Xochimilco y a la SAGARPA a concretar a la brevedad el pago por el seguro de contingencia climatológica a los productores de flor en la Delegación Xochimilco, por unidad afectada y no por hectárea.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a crear y aplicar en lo inmediato, un fondo de contingencia en la delegación Xochimilco a fin de permitir que los floricultores mantengan el ciclo de producción en los próximos meses.

Tercero.- Se solicita a esta Soberanía incluir dentro del presupuesto 2012 la creación de un fondo de atención de desastres naturales en el sector agropecuario para la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.-

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María de Lourdes Amaya Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 68 del orden del día ha sido retirado.

Asimismo, esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo:

La primera para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere una partida presupuestal para asignar un presupuesto para el abastecimiento de una amplia gama de métodos anticonceptivos, incluyendo lo de barrera, para asegurar y facilitar su distribución oportuna, sobre todo a través del primer nivel de atención de la salud y garantizar en acceso de la población a métodos anticonceptivos diversos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La segunda para solicitar la atención inmediata y oportuna de los vecinos que habitan en la Unidad Lindavista Vallejo para evitar un desastre mayúsculo debido a que los edificios que habitan presentan daños estructurales, así como agrietamientos y hundimiento en el suelo y subsuelo de la unidad habitacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Protección Civil.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Pizano, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, ver si puede consultar a la diputada Ana Estela Aguirre si me haría el honor de suscribir junto con ella el punto de acuerdo relativo a la Lindavista Vallejo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Ana Estela Aguirre.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)* Sí, claro, con mucho gusto diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Asimismo, para incrementar el presupuesto destinado a la compra de medicamentos de cuadro básico que garanticen el abastecimiento oportuno y suficiente en todos los centros de salud y hospitales de la red. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma, para etiquetar en incrementar de forma progresiva el presupuesto para financiar la contratación del personal administrativo u médico necesarios para cubrir la creciente demanda de servicios de salud en el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de implementar un programa integral de rescate al polígono comprendido entre las calles de Tebas, Heliópolis, Salónica y Calzada Camarones en la colonia Clavería, ya que se presentan hundimientos y elevaciones en la carpeta asfáltica, así como fisuras y fracturas en las estructuras de las casas habitación, situación que pone en riesgo su patrimonio e integridad personal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

Desde el año de 1998 los vecinos de la colonia Clavería han presentado su inconformidad ante diferentes instancias de gobierno respecto del excesivo paso de vehículos de carga pesada, principalmente tráileres con contenedores por las calles de Salónica y Heliópolis, causando daños a la estructura de varias casas-habitación, presentándose asentamientos diferenciales, agrietamientos verticales, daños severos en elementos estructurales en los muros de carga, todo lo anterior derivado de las vibraciones y movimientos excesivos a consecuencia del paso de vehículos pesados.

Es preciso mencionar que el asfalto de las calles de Salónica y la avenida Heliópolis no están en condiciones para soportar la carga de estos tráileres que circulan por ahí diariamente.

Cabe hacer mención que se han presentado de manera recurrente un incalculable número de solicitudes a las autoridades de la delegación Azcapotzalco, la cual ha documentado desde el año de 1998 las quejas y peticiones por parte de los vecinos que han sufrido afectaciones en sus viviendas, por lo que es urgente el tomar las medidas adecuadas para evitar que vehículos de carga pesada circulen por estas vías, ya que los daños causados a la infraestructura urbana son evidentes, como son las elevaciones y hundimientos de la carpeta asfáltica en diversas calles de esta colonia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de implementar un programa de mitigación en el polígono comprendido entre las calles de Tebas, Heliópolis, Salónica y Calzada Camarones en la colonia Clavería, ya que se presentan hundimientos y elevaciones en la carpeta

asfáltica, así como fisuras y fracturas en las estructuras de las casas-habitación, situación que pone en riesgo su patrimonio e integridad personal, por lo que se solicita buscar una nueva alternativa vial para los vehículos pesados que transitan sobre la avenida Heliópolis de dicha demarcación.

Segundo.- Se exhorta al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco para que se realice la planeación y ejecución de un programa integral para la nivelación y reencarpetamiento asfáltico, así como la revisión, desazolve y reparación de la red de alcantarillado y la red secundaria de agua potable, todo lo anterior en las calles de Irapuato, Texcoco y Norte 87 A en la colonia Clavería, debido a la problemática expuesta con antelación en el presente punto de acuerdo.

Tercero.- Se exhorta al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, titular de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de que se realice una evaluación y dictaminación de los daños estructurales que presentan los inmuebles que se mencionan en el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar el presupuesto necesario para que la Fundación Cultural de la Ciudad de México pueda cumplir con los objetivos programados en materia de centros culturales y demás actividades de su ramo para el ejercicio presupuestal del año 2012, del de la voz, Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir el siguiente mensaje público “La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al gobierno federal decline otorgar concesiones en Wirikuta, en el Municipio Real de Catorce, a la firma canadiense First Majestic por parte de la Secretaría de Economía del gobierno federal, ya que tal decisión arrasaría con una cultura milenaria y acepte las propuestas de la comunidad Huichol de crear alternativas de desarrollo en la región que no destruya sus zonas sagradas”, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Las leyes del mercado son devastadoras, no solo los sensibles aspectos ambientales y humanos han sido transformados irreversiblemente, sino que en su interminable necesidad de generar riquezas rápidas y masivas ejercen imposiciones que arrasan con las formas culturales. Hoy innumerables ejemplos de estos casos en toda América Latina de empresas que coludidas con gobiernos nacionales imponen sus estructuras, sean en donde sus intereses así lo prefieran, sin importar crímenes de perfil cultural.

En días pasados 9 comunidades huicholas entregaron una carta dirigida al Gobierno Federal en la que le pidieron la cancelación de las concesiones mineras de Wirikuta, área natural protegida en zona sagrada de este pueblo, el freno de megaproyectos de producción de jitomate y la puesta en marcha de proyectos alternativos para los pobladores. La movilización de protesta por la entrega de concesiones del subsuelo de las tierras sagradas de Wirikuta a empresas mineras canadienses fue encabezada por alrededor de 200 huicholes.

En tal misiva mencionaron que las comunidades acordaron pedir al Gobierno Federal cumplimiento de sus demandas basadas en sus derechos constitucionales y en la palabra que se dio de proteger lugares sagrados en el Pacto Huesca Manaca hace 3 años. El documento está firmado por autoridades del pueblo *Wixarika* de las comunidades de San Andrés, Cohamiata, San Sebastián, Teponahuatlán, sus anexos Tuxpan de Bolaños y Santa Catarina, en Jalisco, así como el Saucito, Peyotán, Zoquilpan y Guadalupe Ocotán, en Nayarit y bancos de San Hipólito, en Durango.

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía otorgó 22 concesiones en Wirikuta, en el Municipio de Real del Catorce, a la firma canadiense First Majestic, la actividad de esta empresa en este sitio afirmaron pone en riesgo la existencia como pueblo ya que se trata de uno de los centros ceremoniales sagrados.

Este organismo colegiado ha sido un defensor de las culturas indígenas irrestrictamente, asimismo ha sido y es un anfitrión de las comunidades indígenas que han decidido residir en esta ciudad porque en los estados de

donde se encuentran sus pueblos originarios, las condiciones de vida no son sostenibles en ningún aspecto.

Por ello son bienvenidos a esta Ciudad de México. Asimismo la manifestación de sus demandas se dio en esta Capital ya que en sus Estados y en sus múltiples formas de comunicación se les ha negado alguna respuesta.

Por ello se propone que este órgano emita un mensaje público a favor del respeto de la cultura *huichol* y sus zonas sagradas ante el otorgamiento de 22 concesiones en Wirikuta en el Municipio de Real del Catorce, a la firma canadiense First Majestic por parte de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

Por lo anterior expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Asamblea la aprobación del siguiente punto de acuerdo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir el siguiente mensaje público.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal decline otorgar concesiones en Wirikuta en el Municipio de Real del Catorce a la firma canadiense First Mayestic por parte de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, ya que tal decisión arrasaría con una cultura milenaria y acepte la propuesta de la comunidad *huichol* de crear alternativas de desarrollo en la región que no destruyan sus zonas sagradas.

Publíquese en un diario de circulación nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 72 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que este órgano legislativo solicita a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, información relativa a su gasto ejercido, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que sea integrado el cuerpo íntegro de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Me permitiré leer únicamente el resolutivo que tiene que ver con solicitar información a la Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, y dice a la letra.

Resolutivo Único.- Se solicita a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal remita a la brevedad a este órgano legislativo la siguiente información:

1.- Presupuesto otorgado a la Dirección General de Comunicación General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.

2.- Gasto desglosado en publicaciones, periódicos, revistas, publicidad, inserciones, desplegados y anuncios en televisión y radio, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.

3.- Recurso destinado para conferencias de prensa, dónde se realizaron y cuántas se llevaron a cabo desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.

4.- Recurso utilizado para desayunos, comidas y cenas para los medios de comunicación desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.

5.- Recurso utilizado en viáticos para los integrantes de la Dirección General de Comunicación Social, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.

6.- Las facturas desglosadas pagadas por los gastos que generó la Dirección de Comunicación Social desde el inicio de la actual administración, hasta la fecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputado, que se repita la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Secretario, repita la votación.

Secretario, se solicita se abra el sistema para la votación nominal por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y las diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Dígame, don Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Transcurridos los 5 minutos que designó, que la Presidencia dijo, no hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Faltan 17 segundos, haremos lo conveniente, diputado.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Rodríguez Doval, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 diputados a favor, 15 en contra, 7 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**POR EL QUE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
SOCIAL DEL GDF, INFORMACIÓN A SU GASTO EJERCIDO
Urgente y Obvia Resolución**

15-11-2011 16:22

Presentes	34
Sí	12
No	15
Abstención	7

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Abstención
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Abstención
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Abstención
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Abstención
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Abstención
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en numeral 61 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que de acuerdo con los manuales técnicos se permita la circulación de ciclistas y consecuente convivencia con peatones en la calle peatonal con un aforo menor a 100 peatones por hora, y en las calles de alto aforo peatonal exista la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea integrado el presente punto de acuerdo en su total redacción dentro del Diario de los Debates.

Presento, compañeras y compañeros, este punto de acuerdo a nombre del diputado Maximiliano Reyes, de la diputada Maricela Contreras y propio para buscar una mejor convivencia entre ciclistas y peatones en distintas calles peatonales de la Ciudad de México.

Uno de los ejes rectores del Gobierno del Distrito Federal ha sido la implementación de acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, sobre todo en lo que tiene que ver con una ciudad sustentable, saludable, equitativa y participativa, así como fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo.

En el año de 2009 se constituyó la estrategia de movilidad en bicicleta de la Ciudad de México, que busca contribuir al logro de estrategias y programas, además de buscar fomentar intermodalidad, crear una red de infraestructura ciclista en la ciudad, hacer más accesible la bicicleta a la población, crear una cultura y socialización del uso de la bicicleta.

La estrategia de movilidad en bicicleta de la Ciudad de México, como lo afirmó la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal ante los legisladores de esta Asamblea Legislativa, en su informe de actividades, es una respuesta integral a la crisis ambiental, social, económica y de salud que se suma a una

serie de iniciativas para fomentar una ciudad equitativa, competitiva y sustentable.

La estrategia tiene como objetivo crear las condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y cultura ciclista que permitan posicionar a la bicicleta como una alternativa viable y segura de transporte cotidiano, sin embargo la infraestructura por sí sola no logra promover el uso masivo de la bicicleta.

Las ciudades que han logrado aumentar de manera exitosa el número de viajes en bicicleta requirieron desarrollar acciones paralelas en materia de educación vial, fomento y socialización de una cultura a favor de la bicicleta.

En este sentido el Gobierno de la Ciudad trabaja bajo tres ejes: promoción y socialización con el objeto de incentivar a la población a comenzar a utilizar la bicicleta de manera cotidiana, educación y capacitación con el objeto de promover una conducción segura de la bicicleta y una mejor convivencia entre los usuarios de la vía, difusión con el objeto de informar e influenciar a la población para cambiar los hábitos de movilidad en la ciudad.

Todas estas estrategias, sin embargo, no se complementan si no están acompañadas de educación vial, ya que si bien es cierto que los ciclistas tienen el derecho de preferencia sobre el tránsito vehicular, también tienen la obligación y el compromiso de respetar las señales de tránsito y las indicaciones de agentes y personal de apoyo vial, circular en el sentido de la vía, entre otras medidas.

Por otro lado, y aquí es donde queremos llamar su atención, en cuanto a la circulación de ciclistas y peatones en zonas de carácter primario y la convivencia y empatía que estos dos deben generar la circular por una misma vía.

Si bien es cierto que el Reglamento Metropolitano hace referencia a que el 90% de las vialidades en la Ciudad de México son secundarias o locales, a través de ellas se conectan barrios, colonias, pueblos y se accede directamente a las viviendas, comercios, equipamientos, la velocidad máxima permitida en ellas es de 40 kilómetros por hora, aunque algunos conductores van más rápido. Por

eso en muchos casos se instalan topes que obligan a los automovilistas a reducir su velocidad.

Por otro lado, cuando las vialidades secundarias de doble sentido raramente están señalizadas como tales, a veces solo hay una línea justo en medio de la calle delimitando el centro. Circular en bicicleta en este tipo de calles es muy censillo. Las calles locales exigen prudencia porque suelen ser espacios en los que conviven muchos usos, comercial, traslado, juego, que en cuanto a las vialidades secundarias, dependiendo del ancho de la calle, por lo general estas vías tienen estacionamiento en uno de los dos lados, en estos casos puertas abriéndose, peatones y niños cruzando, así como vehículos saliendo de cocheras, representan riesgos de colisión frecuentes.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal analiza actualmente la posibilidad por poner la creación de un reglamento para ciclistas en la Ciudad de México. Si bien las modificaciones que se han hecho al Reglamento de Tránsito Metropolitano son importantes pues reconocen a la bicicleta como un vehículo con derechos y obligaciones para circular por la calle y se establece prioridad para peatón y ciclista.

Son avances en este sentido muy importantes establecer la obligatoriedad de respetar al ciclista, así como las penas impuestas a quien no lo haga, esto ayudará a crear una cultura vial de convivencia entre los diferentes modos de transporte en la calle, dando prioridad a la movilidad no motorizada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y tomando en consideración el punto de acuerdo que fue aprobado por esta Asamblea hace un par de semanas respecto del uso de calles peatonales en las cuales es posible circular de manera en las bicicletas cuando el aforo es menor a 100 personas por hora y que en aquellos casos como por poner un ejemplo en la avenida Madero donde el aforo es más grande, deba ponerse señalización para que desmonten los ciclistas, es que propongo al Peno de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda para que, de acuerdo con los manuales técnicos, se analice permitir la

circulación de ciclistas y consecuentemente convivencia con peatones en las calles peatonales con un aforo menor a 100 peatones por hora y en las calles de alto aforo personal, es decir superiores a esto exista la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando.

Segundo.- Se solicita a las Secretarías mencionadas en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, se sirvan estimar la pertinencia y elaborar las modificaciones pertinentes al Reglamento de Tránsito Metropolitano en concordancia con lo descrito en el mencionado primer resolutivo del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado. Diputado Urbina, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* A ver si me permite el diputado dos preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta dos preguntas?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Primero que me explique qué es una calle local. Hay vías primarias y vías secundarias. Explíqueme qué es una calle local.

Dos, ¿quién va a medir el número peatonal para decir que con más o con menos de 100 personas no puedan circular las bicicletas, quién mediría eso? Si me responde, le agradezco, diputado. Gracias.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con todo gusto, diputado. En primer lugar quise decir peatonal, no local, calle peatonal es aquella por la cual no se permite la circulación de automóviles, sino exclusivamente de personas que van a pie.

En segundo lugar, precisamente la idea es que esto fuera avanzando, lo que se está planteando, es muy importante decirlo, no es que aquí se avale que esto se haga, simple y sencillamente que se analice para que en aquellas calles que ya hayan sido medidas por las Secretarías correspondientes, en este caso la de Seguridad Pública, que si la calle tiene un aforo bajo de peatones se permita la circulación y si el aforo es alto que se ponga señalización que obligue a las ciclistas y a los ciclistas a desmontar la bicicleta, es decir se podrá circular ahí pero con la bicicleta en mano, por supuesto. Gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al ingeniero Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía para que rinda un informe pormenorizado sobre los resultados que ha tenido el Programa Ciudad Segura en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

En noviembre del año 2009 dio inicio en esta Ciudad el Programa Ciudad Segura con la instalación de 3 mil 17 cámaras de videovigilancia instaladas en esta Capital. La semana pasada el Jefe de Gobierno del Distrito Federal puso en marcha el Centro de Comando Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, Integración, Información e Investigación, C-4, el cual representa el centro de monitoreo más grande de América Latina con la instalación de 13 mil cámaras en nuestra Ciudad.

Dicho Centro tiene como objetivo generar más acciones para combatir la delincuencia no sólo al detectar delitos sino prevenir los mismos, así como también atender emergencias causadas por desastres naturales.

Este Centro operará en tiempo real con más de 11 mil cámaras, de las cuales 8 mil 88 está colocadas en puntos estratégicos en todo el Distrito Federal y 3 mil 400 en el Sistema de Transporte Colectivo Metro en la Ciudad de México.

Con la puesta en marcha de este sistema de monitoreo que incluye nuevos medios tecnológicos en materia de videovigilancia se modificaron esquemas tanto de operación y atención policial por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, así como de investigación a cargo de la Procuraduría General de Justicia del DF.

Con esta inversión de 460 millones de dólares, unos 6 mil millones de pesos, en el Programa Ciudad Segura el Jefe de Gobierno sostiene que la Ciudad de México se convertirá en referente mundial del sistema más moderno de

seguridad en las grandes capitales del mundo, por lo cual es importante que los habitantes de esta Ciudad conozcan los avances y resultados.

Debido también a esta información requerimos tener sobre este tema la opinión pública, se hace necesario contar con la información completa acerca de este sistema, por lo cual se hace necesario que el ingeniero Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana en el Distrito Federal rinda un informe sobre los resultados en la materia y en materia de prevención y seguridad pública que ha tenido esta millonaria inversión en la Ciudad de México al tenor de los siguientes considerandos.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que la cobertura amplia y oportuna y ágil y especializada de los servicios de seguridad y de su impartición y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes queda a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública.

Segundo, la seguridad pública es un servicio cuya prestación en el marco del respeto de las garantías individuales corresponde en forma exclusiva al estado y tiene por objeto mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como bienes y prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos.

En tal función, solicito el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se cite a comparecer al ingeniero Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, a rendir un informe sobre los resultados que se han obtenido en materia de seguridad pública con la puesta en marcha de este sistema de videovigilancia, especificando cuántas grabaciones y llamadas de emergencia han sido canalizadas a la Secretaría de Seguridad Pública para la prevención y seguimiento de un delito.

Segundo.- Cuántas llamadas de emergencia y videograbaciones han sido materia de una denuncia penal o elemento de prueba para la integración de averiguaciones previas.

Tercero.- El número de detenidos presentados al Ministerio Público derivado de las grabaciones utilizadas para la persecución de estos delitos.

Segundo.- La comparecencia del ingeniero Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, tendrá como sede el salón "Luis Donald Colosio", sito en el Recinto Legislativo, en las calles de Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, el próximo jueves a partir de las 09:00 horas.

La comparecencia del Director General del Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, será ante la Comisión de Seguridad Pública.

La comparecencia del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, se desarrollará conforme el siguiente procedimiento:

- 1.- Bienvenida, presentación del servidor público a cargo del diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.
- 2.- Exposición y rendición del informe requerido en la propuesta con punto de acuerdo de 20 minutos, a cargo del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal.
- 3.- Preguntas por 5 minutos a cargo de los diputados integrantes de la Comisión, una sola ronda de respuestas del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal a los diputados integrantes de la Comisión, una sola ronda de réplicas por parte de los diputados integrantes de la Comisión de 5 minutos.
- 6.- Agradecimiento al servidor público que compareció.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 63 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, etiquete la cantidad de 100 millones de pesos para realizar trabajos de mantenimiento mayor, en la Nava Mayor del Mercado de la Merced, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Alicia Téllez Sánchez y el diputado Julio César Moreno Rivera, presentamos la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Con fundamento en la normatividad aplicable, sólo le daré lectura al resumen de dicha propuesta, solicitando que al final que entregaré el documento en su totalidad se inserte en el Diario de los Debates.

El Mercado de La Merced Nave Mayor, inaugurado en 1957, empezó su gran auge como centro introductor y distribuidor mayorista desde la época colonial, pues ahí estaban los embarcaderos a donde llegaban las mercancías por la vía fluvial, pero su excesivo crecimiento en el siglo XX provocó grandes problemas de salubridad, seguridad y congestionamiento de vehículos. A esto se debió que en 1982 el mercado mayorista se trasladara a la nueva Central de Abastos de Iztapalapa.

Lo anterior al tenor de los siguientes considerandos:

Que el Mercado de La Merced Nave Mayor con sus 18 mil 466 metros cuadrados y sus más de 5 mil comerciantes permanentes atienden a diario a más de 300 mil personas, sumándole los prestadores de servicios, como diableros, boleros, billeteros, vendedores de comida, se encuentra en riesgo, pues en más de 15 años no se le ha dado un mantenimiento mayor en sus instalaciones, por lo que los riesgos de este espacio se incrementan.

Que en fechas recientes y derivado de visitas que he realizado a la zona, diversas organizaciones de comerciantes como la Coordinadora Democrática de Mercados Públicos AC, la Coordinadora Nacional Democrática de Mujeres AC, la Organización de Comerciantes de La Merced Adolfo Ruiz Cortines AC, Poder Civil AC, Unión Social Unica de Locatarios del Mercado de La Merced Nave Mayor AC, Unión de Comerciantes Romeros Auténticos del Mercado de La Merced AC, la Alianza del Comercio Popular, Romeros y Artesanos No Asalariados AC, la Asociación de Comerciantes en Pequeño de las Romerías de Muertos, Navidad, Reyes y Comerciantes del Mercado de La Merced Nave Mayor en la explanada de la Delegación Venustiano Carranza AC, solicitaron a esta Soberanía invierta también en este espacio recursos como lo hemos realizado en los años anteriores, pues los trabajos en el Mercado de Comidas y en la Nave Mayor están a la vista.

Que durante dichos recorridos pude observar que a pesar de la inversión que cada local realiza por su cuenta, es necesario realizar trabajos en las instalaciones e infraestructura de dicho mercado a efecto de tener un mantenimiento adecuado y conservación en condiciones idóneas al mismo, pues la Nave Mayor a la fecha ha sufrido 3 incendios de gran magnitud derivado de la falta de inversión, pues presenta la falta de trabajos en la techumbre o domo, ya que como tiene severos daños estructurales la fachada presenta serias grietas, las instalaciones eléctricas son un riesgo en materia de protección civil, las instalaciones sanitarias y el drenaje es obsoleto y puede colapsarse ocasionando inundaciones considerables en la estructura y acumulación de residuos que son un peligro latente no sólo para los comerciantes sino también para los visitantes a este, que es el mercado más grande al menudeo que tiene el Distrito Federal.

De ahí la importancia que este año etiquetemos recursos económicos a esta Nave Mayor del Mercado de La Merced a fin de que la Delegación Venustiano Carranza realice trabajos de mantenimiento mayor en la infraestructura y estructura del mercado de La Merced Nave Mayor.

Que esta Soberanía ha demostrado en dos ocasiones consecutivas su buena voluntad y preocupación por atender las necesidades de los mercados públicos de la zona de La Merced para el ejercicio fiscal 2010 y por eso en el ejercicio fiscal 2010 se autorizaron 30 millones de pesos para el mantenimiento y conservación del Mercado de la Nave Menor y 9 millones de pesos para el año fiscal 2011 para la Mercado de La Merced de Comidas.

El Mercado de La Merced Nave Mayor es grandioso ante los ojos del mundo, por esta razón y debido a todos los deterioros que tiene solicitamos, de acuerdo al punto de acuerdo que estamos solicitando a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y que así dice:

Punto de acuerdo:

Primero.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012 por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida presupuestal de 100 millones de

pesos al Organismo Político Administrativo de Venustiano Carranza, mismos que deberán destinar única y exclusivamente para acciones de mantenimiento mayor a la infraestructura y estructura, así como de conservación al Mercado de La Merced Nave Mayor que se ubica en dicha demarcación territorial.

Segundo.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía envíe el presente punto de acuerdo al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza sólo para efectos de su conocimiento, con la intención de que en su propuesta de decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 que haga llegar a esta Soberanía pueda contemplar lo manifestado en el petitorio primero del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 60 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que la clínica ubicada en Santiago Tepalcatlalpan dentro de la demarcación Xochimilco sea transferida a la red hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para ampliar los servicios médicos que ofrece, así como los horarios de atención al público, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adolfo Uriel González Monzón, a nombre propio y de la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré la parte fundamental de la proposición con punto de acuerdo, pro lo que solicito atentamente a esta Presidencia su inserción íntegra de la propuesta en el Diario de los Debates.

El suscrito diputado Uriel González Monzón y la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar que la clínica ubicada en Santiago Tepalcatlalpan dentro de la demarcación territorial Xochimilco sea transferida a la red hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, para ampliar los servicios médicos que ofrece, así como los horarios de atención al público al tenor y de conformidad con las siguientes consideraciones:

Primera.- Que la dirección de la clínica se ubica exactamente en Camino a las Canteras sin número, explanada Xacantitla, en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan.

Segunda.- Que la clínica del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan ofrece los siguientes servicios: medicina preventiva, planificación familiar, detección y control de enfermedades crónicas degenerativas, control de embarazo, atención integral al adulto mayor, control del niño sano, ortopedia, optometría, psicología, exámenes médicos escolares, nutrición y servicios odontológicos.

Tercera.- Que para ofrecer los servicios mencionados en el considerando anterior, la clínica cuenta con 6 consultorios médicos y 3 consultorios dentales, 1 enfermería, así como 1 módulo de atención a personas de la tercera edad, farmacia y el archivo correspondiente. Cabe mencionar que las consultas proporcionadas por dicha clínica son accesibles para la economía de los pobladores.

Cuarta.- Que una de las grandes necesidades de la comunidad de cualquier población es la de los servicios médicos de atención médica de consulta de emergencia.

Quinta.- Por las razones expresadas en el considerando anterior es que se solicita atentamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, mediante la presente proposición legislativa, sean ampliados los servicios de salud como son atención médica general proporcionando los recursos humanos y económicos para ello, así como el servicio de laboratorio,

urgencias, el servicio de nutrición, atención psicológica, la consulta de terapia de lenguaje, el servicio de enfermería, etcétera.

Sexta.- Para la ampliación de los servicios médicos solicitados, la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal considerará por su parte los recursos humanos necesarios y de infraestructura para la creación de los servicios que se comprenden en el considerando anterior, ya que actualmente la clínica de atención médica en Santiago Tepalcatlalpan atiende alrededor de 30 mil personas anualmente, cifra que mensualmente nos arroja un promedio de alrededor de 2,500 habitantes de Xochimilco.

Por lo anteriormente expuesto, esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar que la clínica ubicada en Santiago Tepalcatlalpan dentro de la demarcación territorial Xochimilco sea transferida a la red hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para ampliar los servicios médicos que ofrece, así como los horarios de atención al público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adolfo Uriel González Monzón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a fin de que inicie el proceso correspondiente para declarar la tradición de elaborar globos y faroles de papel china en la comunidad de San Agustín Ohtenco de la Delegación Milpa Alta como patrimonio intangible de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde la época prehispánica el espacio geográfico de la cuenca de México es sede de una gran diversidad de asentamientos humanos, dichas poblaciones conforman sociedades complejas con sistemas de organización social, comercial, político, militar, religioso. Lo anterior convirtió a la cuenca de México en un centro rector de la dinámica mesoamericana.

En estos términos, los pueblos originarios se asumen como descendientes de las poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización, porque conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas, en los términos establecidos en el artículo 2º constitucional y el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

San Agustín Ohtenco es el pueblo más pequeño de los 12 que conforman la Delegación Milpa Alta. Este pueblo está lleno de tradiciones, una de ellas es la elaboración de globos y faroles de papel de china, la cual se enmarca dentro de la conmemoración de Día de Muertos, que la comunidad de Ohtenco festeja con el recibimiento y despedida de las ánimas, el arreglo de tumbas, los altares.

Una de las particularidades de este pueblo originario es colocar faroles de papel de china en las fachadas o lugares más altos de la casa para alumbrar el camino del ser querido que se fue y que año con año retorna para visitar a sus seres queridos y disfrutar de la tradicional ofrenda.

Fue en el año de 1995 donde esta práctica y tradición encontró una forma de institucionalizarse y consolidarse, ya que un grupo de vecinos de la comunidad de San Agustín Ohtenco decidió convocar a un concurso nacional sobre los globos voladores de papel de china. A partir de este momento este concurso ha venido ganando mayor prestigio no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

La Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal tiene por objeto regular las acciones de fomento y propiciar el desarrollo cultural en la Ciudad en su diversidad de manifestaciones. De esta forma el artículo 12, fracción VI de este marco legal establece que: El sistema de fomento y desarrollo cultural para el Distrito Federal, a través de la Secretaría, establecerá los principios básicos para definir acciones que garanticen la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del Distrito Federal y vigilar su observancia en todas las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Por otra parte el Artículo 55 de la Ley antes referida establece que las declaraciones son los instrumentos jurídicos que tendrán como fin la preservación de aquellos bienes y valores culturales considerados patrimonio tangible e intangible del Distrito Federal cuya característica sea el reconocimiento de la diversidad cultural expresada o manifiesta en esta Ciudad Capital.

Es importante señalar que el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal cuenta con la atribución de recomendar a la Secretaría de

Cultura del Distrito Federal el bien cultural tangible e intangible sujeto de declaratoria, la cual remite a la Secretaría de Cultura para su análisis y posterior consideración y aprobación del titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Soberanía por urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a fin de que inicie el proceso correspondiente para declarar la tradición de elaborar globos y faroles de papel de china en la comunidad de San Agustín Ohtenco en la Delegación Milpa Alta, como patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México.

Segundo.- Para efectos del punto anterior se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal establezca una mesa de trabajo con la Comisión de Eventos Especiales de la Comunidad de San Agustín Ohtenco, encargada del Concurso Nacional de Globos y Faroles de Papel de China, para lo concerniente al trabajo de investigación que de fundamento a la recomendación de emitir la declaratoria de patrimonio cultural intangible del producto cultural antes referido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor diputado.

Dígame, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Pedir la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego me la hago llegar por escrito, diputada.

Permítame, señor diputado Secretario. Sea paciente por favor.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal a solicitud de la diputada Alicia Téllez, si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.-

Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y los diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. No hay quórum.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PARA DECLARAR LA TRADICIÓN DE ELABORAR GLOBOS Y FAROLES DE PAPEL CHINA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN OHTENCO
Urgente y Obvia Resolución

15-11-2011 17:05

Presentes	29
Sí	28
No	0
Abstención	0
No votaron	1

PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.

BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No votaron
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Doble descuento, por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Descuento.

Toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el jueves 17 de noviembre a las 10: 45 horas.

Les rogamos su puntual asistencia.

(17:10 Horas)

